

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA FINANCIERA

DIRECCION DE COBROS

GUÍA

Aplicación de la solicitud de condonación de multas, recargos e intereses en el sistema de información (SICERE)

GF-DC-GT-001

Versión 01
Mayo 2023

Firmas de Aprobación

Elaborado / modificado	Unidad	Firma
Licda. Ana Patricia Alcázar Jiménez, Jefe	Área Atención de Patronos	
Lic. Christian Guillén Gómez, Jefe	Área Gestión de Cobro Trabajador Independiente	
Licda. Lucía Catalina Vargas Masís. Jefe	Área Gestión de Cobro a Patronos	
Lic. Ricardo Velásquez Castro, Jefe a.i.	Área Control de la Morosidad	

Revisado	Unidad	Firma
Lic. José Eduardo Rojas López, Director a.i.	Dirección de Cobros	

Aprobado	Unidad	Firma
Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director a.i.	Gerencia Financiera	

1. Introducción

Mediante la Ley N°10.232 denominada “*Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales*”; se autoriza a la CCSS, para que realice una condonación de las multas, recargos e intereses a los trabajadores independientes y patronos que superen un año de antigüedad, contado a partir del momento de entrada en vigencia de la ley.

Para aplicar lo anterior, se valoró que el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) no cuenta con un servicio habilitado para realizar el proceso para la condonación de multas, recargos e intereses adeudados por patronos y trabajadores independientes, al Seguro de Salud y al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, así como también de las multas e intereses adeudados por los patronos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), efectuar la formalización y recaudación de las cargas sociales, procesos diferidos, reportes o llevar la trazabilidad de la solicitud de condonación de estas, de acuerdo con lo solicitado en la Ley N°10.232, por lo cual fue necesario plantear el requerimiento CUDS-R756.

Por medio de los ajustes solicitados se pretende que como mínimo el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) tenga como funcionalidad:

- Parámetros y validaciones para establecer reglas de negocio en el tema de la Ley N°10.232.
- Emisión de Estado de cuenta (CCSS) que excluya las multas, recargos e interés de los períodos sujetos a condonación.
- Emisión de Estado de cuenta (ASFA) que excluya las multas e intereses de los períodos sujetos a condonación a partir de marzo 2015.
- Modificaciones a los procesos diferidos para la finalización por cumplimiento e incumplimiento de convenios, readecuaciones y arreglos de pago.
- Modificaciones al proceso diferido automático para la liquidación de saldos amortizados de convenios, readecuaciones y arreglos de pago.
- Creación de una solicitud por parte del patrono y trabajador independientes para la condonación.
- Desarrollo de procesos automáticos de ajustes de facturas para descontar interés, multa y recargos.
- Ajustes al módulo de Convenio de pago.
- Creación de bitácora solicitud de condonación.

- Creación de reportes de control y estadística.

La presente Guía tiene como fin, explicar a los funcionarios de Cobros, el paso a paso en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), para validar y crear una solicitud de condonación de multas, recargos e intereses de la Ley N°10.232 y su Reglamento.

2. Objetivo

Estandarizar el procedimiento operativo que deben utilizar los funcionarios de la Dirección de Cobros, Direcciones Regionales de Sucursales y Sucursales, en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) para la condonación de cargas sociales prevista en Ley N°10.232 y su Reglamento.

Dar a conocer a los funcionarios de la Dirección de Cobros y Direcciones Regionales de Sucursales, relacionados con el proceso de la Ley N°10.232 y su Reglamento, el paso a paso de las validaciones y creación de una solicitud de condonación de multas, recargos e intereses en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).

3. Alcance

Esta Guía de trabajo es de uso exclusivo para los funcionarios de la Dirección de Cobros, Direcciones Regionales de Sucursales y Sucursales, que están relacionados con la atención y aplicación en el Sistema Centralizado de Recaudación en adelante (SICERE), de la solicitud de condonación de multas, recargos e intereses de la Ley N°10.232 y su Reglamento.

4. Marco Normativo

- 4.1** Ley Constitutiva de Caja Costarricense de Seguro Social, N°17 del 22 de octubre 1943 y sus Reformas.
- 4.2** Ley 10.232 Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales, publicado en el diario oficial La Gaceta N°79, alcance N°85 del 2 de mayo del 2022.
- 4.3** Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley N°10.232, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°238, alcance N°273 del 14 de diciembre del 2022.
- 4.4** Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social, transitorio IX, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°238, alcance N°273 del 14 de diciembre del 2022.
- 4.5** Resolución MTSS-DMT-RRAPE-208-2022, de fecha 16-12-2022, emitida por Luis Paulino Mora, Ministro a.i., Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4.6 Protocolo atención y trámite solicitudes de condonación Ley N°10.232 y su Reglamento. (EN ELABORACIÓN).

5. Definiciones o terminología

Para efectos del presente protocolo, se define los siguientes términos y conceptos.

Aportes LPT: Corresponden a las contribuciones obreras y patronales que surgen con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Protección al Trabajador y son los establecidos en el artículo 13 ibidem.

CCSS: Siglas que identifican a la Caja Costarricense de Seguro Social. Institución autónoma a la cual le corresponde el gobierno y la administración de los seguros sociales.

Convenio de pago: Es un tipo de acuerdo de pago administrativo entre la CCSS y el deudor, que permite normalizar su situación de morosidad con la Institución de conformidad con la normativa establecida.

Costas procesales: Cantidad de dinero en que incurre la CCSS, durante la tramitación de un proceso de cobro judicial.

Cuota Obrera: Es el aporte que realiza un trabajador a la CCSS por razón de su contrato de trabajo.

Cuota Patronal: Es el aporte que realiza una persona física o jurídica a la CCSS debido a su relación laboral como empleador con sus trabajadores.

Cuota de Trabajador Independiente: Es el aporte que realiza un trabajador independiente a la CCSS, debido a su actividad generadora de ingresos.

DESAF: Siglas que identifican a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Facturas por servicios médicos: Costo asignado a las prestaciones del Seguro de Salud, brindadas al trabajador asegurado cuyo patrono se encuentra moroso por más de un mes en el pago de las cuotas obrero-patronales, así como al trabajador independiente que presente esta situación.

FODESAF: Siglas que identifican al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Gastos administrativos: Cantidad de dinero en que incurre la CCSS, en la gestión administrativa de cobro o en la formalización de acuerdos de pago.

Honorarios: Retribución o pago por servicios de Abogacía y Notariado.

Interés: Rendimiento que genera la existencia de un principal. Para los efectos del presente reglamento el interés será el que se establece en el artículo N° 49 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Multa: Para efectos del presente reglamento se define multa como la establecida en el artículo N° 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Pago total: Para efectos del presente reglamento, corresponde a la cancelación de todas las cuotas sujetas a condonación.

Patrono: Toda persona física o jurídica, de derecho público o privado, que emplea los servicios de otra u otras, en virtud de un contrato de trabajo, expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo (artículo 2 del Código de Trabajo).

Patrono Inactivo: Toda persona física o jurídica, de derecho público o privado, que se encuentra inscrita como patrono en los registros de la CCSS, pero que suspendió su actividad como tal mediante los trámites formales ante la institución aseguradora.

Planilla adicional: Documento diseñado para registrar los datos de los patronos, así como los referentes a los trabajadores dependientes o independientes, cuyas remuneraciones o ingresos no fueron reportados oportunamente a la CCSS, así como las cuotas y aportes dejados de pagar en su oportunidad.

Proceso de quiebra: Es una situación regulada jurídicamente en la que una persona o empresa no puede hacer frente a los pagos que debe realizar a sus acreedores, dado que estos son mayores que los recursos económicos que posee.

Recargo: Se refiere a los montos que se cobran por presentación tardía de las planillas, que corresponde al 2% del monto total de las cuotas obrero-patronales y por la omisión o falsedad de los datos identificativos de los trabajadores, que corresponde a un 2% del salario en cada caso que se omita esa información, según lo establecido en el Reglamento de Seguro de Salud y del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte ambos de la CCSS.

SICERE: Siglas que identifican al Sistema Centralizado de Recaudación de la CCSS.

Sociedad disuelta: Es aquella persona jurídica a la que se le suspende el desarrollo de su actividad social y entra en el proceso para terminar su operación y llegar a su liquidación, como consecuencia de la falta de pago, por tres periodos consecutivos del impuesto a las personas jurídicas (Artículo 7 de la Ley N° 9428), o en su defecto aquellas que suspenden el desarrollo de su actividad social conforme lo establecido en el artículo 201 siguientes y concordantes del Código de Comercio.

Solicitud: Documento en el que se solicita formalmente algo.

Trabajador Independiente: Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá como trabajador independiente aquella persona física que de manera autónoma ejecuta

una actividad económica o trabajo sin subordinación y que puede organizarse a través de una unidad económica, con el fin de ordenar los recursos e insumos que le permitan producir bienes o servicios generadores de ingresos de carácter no salarial, asumiendo los riesgos de dicha actividad. El trabajador independiente ejerce el control de las actividades y por cuenta propia toma las decisiones más importantes de una unidad económica. Puede trabajar solo o en colaboración con otros trabajadores independientes y proporcionar o no trabajo a terceros.

Trabajador Independiente inactivo: toda persona física que se encuentra inscrita como trabajador independiente en los registros de la Caja, pero que suspendió su actividad como tal, mediante los procedimientos y trámites formales para tales efectos.

6. Funcionalidades en el sistema de información SICERE

Los pasos que se citaran a continuación parten del hecho que todos los funcionarios que estarán relacionados con este funcionamiento ya conocen el sistema de información SICERE, por lo cual se omite información de como autenticarse en el sistema.

Se podrá seguir utilizando todos los servicios y funcionalidades como normalmente se realiza; la descripción que se brinda a continuación es exclusiva para validar y crear la solicitud de condonación, la cual se encontrará en el Módulo de Cobros.

6.1 Generalidades- Parámetros para la solicitud

Con el fin de que el sistema de información (SICERE) tenga un control sobre lo establecido en la Ley N°10.232 y su Reglamento, se desarrolló parámetros internos para que el sistema pueda determinar acciones como:

- Una fecha desde y una fecha hasta; con el fin de identificar la apertura y cierre de la autorización de condonación. Para los efectos las fechas internas que administrara el sistema de información serán: (Fecha inicio 14-12-2022), (Fecha fin 14-12-2023), cerrada la fecha fin el sistema de información no permitirá crear solicitudes de condonación.
- Internamente el sistema de información tendrá un parámetro para establecer el período máximo al que se le condonará las multas, recargos e intereses.

7. Opciones estado de cuenta condonación y estado cuenta condonación (ASFA)

Para consultar el “Estado de cuenta condonación” y “Estado cuenta condonación (ASFA)”, el funcionario de Cobros deberá ingresar normalmente como hoy lo realiza, cuando se emite los estados de cuenta, debe llegar a la ventana denominada “Estado de Cuenta Actual v 3.7” y presionar el botón “Certificados”.

Estado de Cuenta Actual v 3.7

Datos Persona

Tipo Identif. CEDULA JURIDICA Num. Identificación 3101262479 Pat. Activo

Nombre/Razón Social RIGOL DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA Estado CORRECTO

Estado Emergencia

General Detallado

	Cuotas OB	Cuotas PAT	Cuotas LPT	Cuotas Cobros	Cuotas Multas/MEF
Sin Trámite	470,577	718,249	123,616	0	12,976
Deuda difícil cobro	0	0	0	0	0

PV

	Cuotas OB Tram	Cuotas PAT Tram	Cuotas LPT Tram	Cuotas Cobros Tram	Cuotas OCUMED Tram
<input type="checkbox"/> Cesión	0	0	0	0	0
<input type="checkbox"/> Arreglo/Read	0	0	0	0	0
<input type="checkbox"/> Convenio	0	0	0	0	0
Dación	0	0	0	0	0
Cierre Negocio	1,198,834	1,833,266	739,591	0	342,850
Juicios	0	0	0	0	0

Totales 470,577 718,249 123,616 0 12,976

Total General 4,826,942 Servicios Médicos sin Facturar 0

Total Deuda ASFA 878,398

Informes Certificados Factura Esp. Hoja de Ruta Deuda ASFA Salir

Al presionar el botón “Certificados”, se despliega una sub-ventana denominada “Tipos de Certificados V3.7”, desde ahí se podrán visualizar los botones “Estado cuenta condonación” y “Estado cuenta condonación (ASFA)”:

Tipos de Certificados V3.7

Certificados

- Informe Deudas en Cobro Judicial
- Certificado de Retención Inadecuada
- Certificado de Patrono al día
- Certificado de No Patrono
- Certificado de Patrono Moroso
- Avenas Cobro
- Estado de Cuenta
- Estado de Cuenta Condonación
- Estado de Cuenta Condonación(ASFA)
- Justificación de Cobro
- Formas Administrativas
- Estado (Detalle) de la Deuda
- Certificado por Legalización
- Certificado por Gobierno
- Estado de Cuenta Restrospectivo
- Estado de Cuenta Proyectado
- Certificado Judicial por Arreglo Pago
- Reversar Estado Factura
- Informe Deudas en Cobro Judicial sin LPT
- Avenas Cobro sin LPT
- Facturas por Servicios Médicos
- Informe pagos realizados por patronos
- Informe comprobantes de ingreso liquidados
- Acta Difícil Recuperación

Ayuda Aceptar Salir

8. Validaciones para emitir el estado de cuenta condonación y/o estado cuenta condonación (ASFA)

Cuando el funcionario de Cobros este en presencia de una solicitud de condonación, podrá ingresar a la ventana de estado de cuenta, certificados, el sistema de información le proporcionará como ayuda al Usuario de Cobros, validaciones que le permitirán determinar las acciones a seguir.

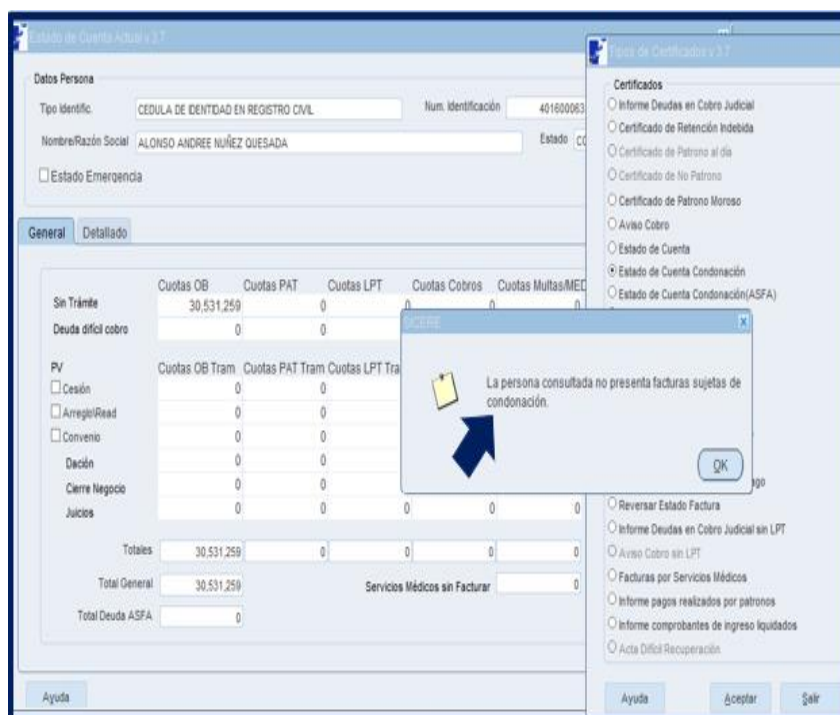
Las validaciones se establecieron protegiendo el cumplimiento de lo establecido en la Ley N°10.232 y su Reglamento; el sistema de información generará el reporte requerido, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- **Finalización de la Solicitud de Condonación:**

Si se trata de emitir un estado de cuenta condonación (CCSS) y/o (ASFA), una vez finalizado el periodo para aplicar la condonación, el sistema emitirá un mensaje de alerta informando al usuario que no será posible dicho reporte por cuanto el periodo para aplicar la condonación ya finalizó.

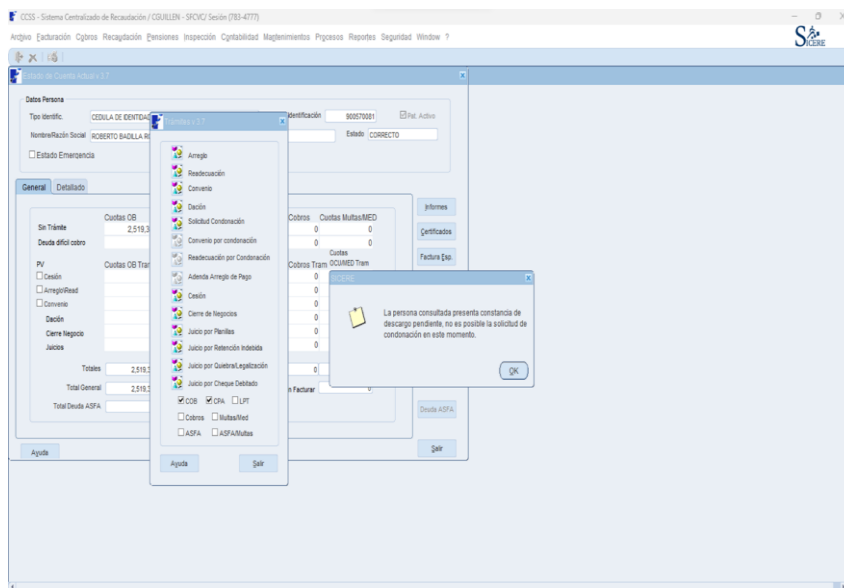
- **No hay factura (s) sujeta (s) a condonación:**

Cuando el sistema de información **no encuentre facturas sujetas de condonación** emitirá el siguiente mensaje:



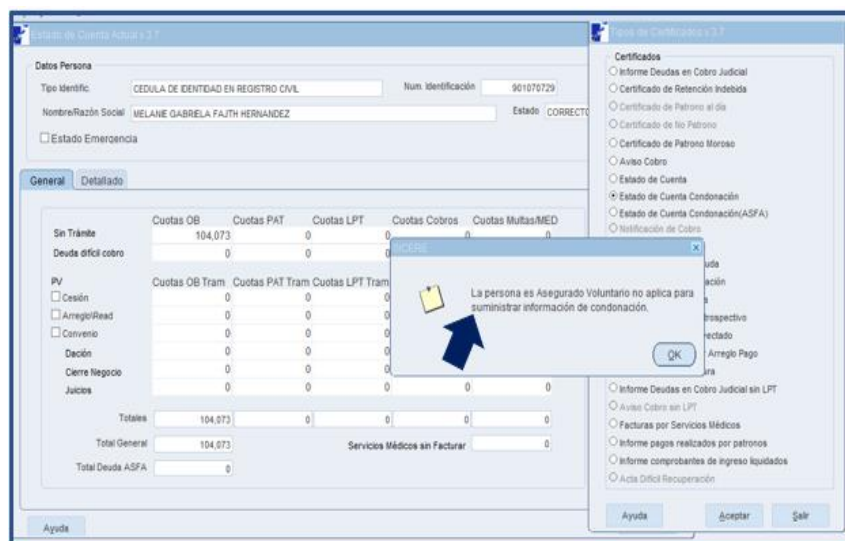
- Cuando la persona a consultar tenga en trámite una constancia de descargo pendiente:

Quando el sistema de información detecta que la persona a consultar presenta una **constancia de descargo pendiente**, emitirá el siguiente mensaje:



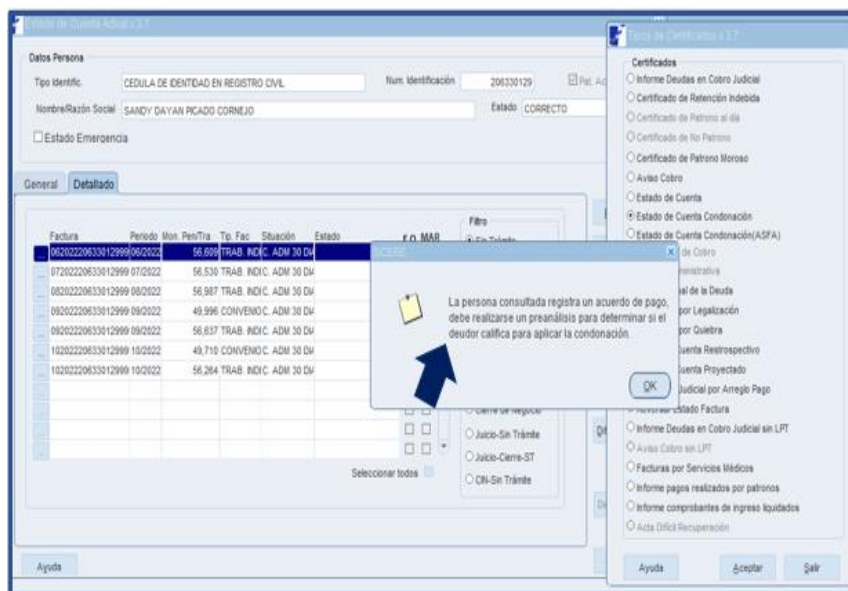
- Cuando la persona a consultar tenga solamente la condición de aseguramiento del tipo **Asegurado Voluntario**:

Quando el sistema de información detecta que la persona a consultar tiene la condición de **Asegurado Voluntario** emitirá el siguiente mensaje:



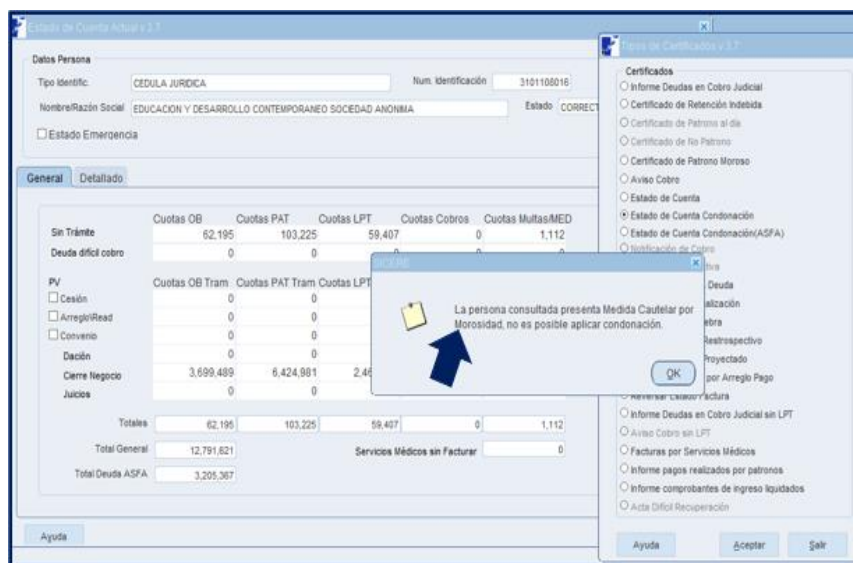
- **Cuando la persona a consultar tenga un Convenio de Pago / Readecuación / Arreglo de Pago:**

Cuando el sistema de información detecta que la persona a consultar tiene un **Convenio de Pago, Readecuación / Arreglo de Pago**, emitirá el siguiente mensaje:



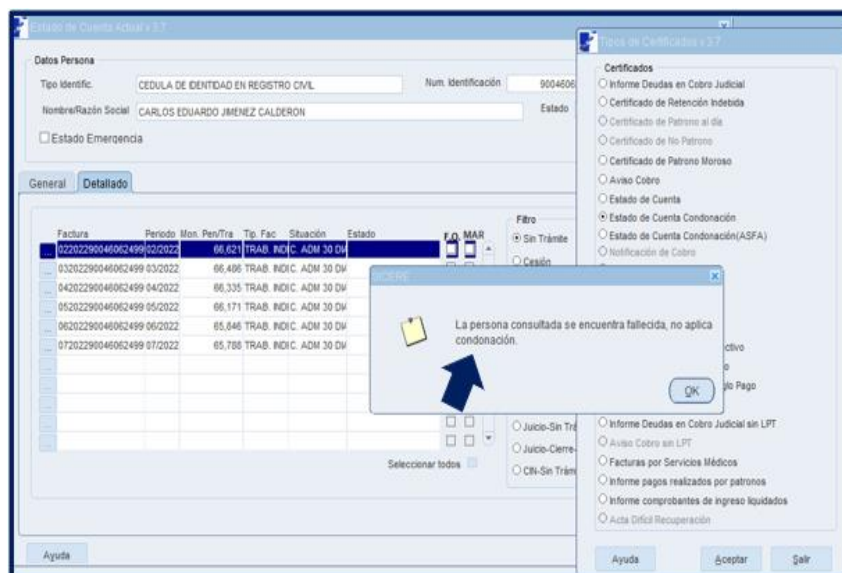
- **Cuando la persona a consultar presenta una Medida Cautelar Activa:**

Cuando el sistema de información detecta que la persona a consultar tiene una **Medida Cautelar Activa** emitirá el siguiente mensaje:



- **Cuando la persona a consultar esta fallecida:**

Cuando el sistema de información detecta que la persona a consultar tiene la **condición de fallecido** emitirá el siguiente mensaje:



9. Reporte de Estado Cuenta Condonación y Estado Cuenta Condonación ASFA

Al realizar las validaciones citadas en párrafos anteriores el sistema de información permite emitir el reporte denominado “*Estado Cuenta Condonación*” y/o *Estado Cuenta Condonación (ASFA)*”.

Para efectos de la presente Guía a continuación se presenta los estados de cuenta que se pueden visualizar normalmente, así como el estado de cuenta de condonación, con el fin ilustrativo de notar las diferencias entre uno y otro:

- **Estado de Cuenta Actual por Cédula**

El reporte del estado de cuenta actual por cédula que se emite normalmente por medio del sistema de información (SICERE) es el siguiente:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
Emitido en : SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario:
ANA PATRICIA ALCAZAR JIMENEZ

Fecha: 09/FEB/2023
Pag. 1 de 1

ESTADO DE CUENTA ACTUAL POR CÉDULA

Cédula: 3101642256 (CORRECTO) Nombre/Razón Social: QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA

Periodo	Tipo	Cuotas Ob	Cuotas Pat	Cuotas Lpt	Cuotas Esp	Int Ob	Int Pat	Int Lpt	Int Esp	Multas	Total	Estado	Situa.
06/2015	ADI	33,356	57,860	23,478	0	17,124	29,708	13,183	0	0	174,709	CRJ	---
		33,356	57,860	23,478	0	17,124	29,708	13,183	0	0	174,709		
Total Cédula		33,356	57,860	23,478	0	17,124	29,708	13,183	0	0	174,709		
Total Servicios Médicos sin facturar												0	

Responsabilidades Solidarias / Fusiones:

Número Patronal	Nombre del Patrono/Trab indep	Monto
Total Responsabilidad Solidaria: / Fusiones:		0
TOTAL GENERAL:		174,709

TOTAL ADEUDADO DE LAS FACTURAS LIGADAS AL CONVENIO ADMINISTRATIVO: 0

Vemos los intereses

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
Emitido en : SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario:
ANA PATRICIA ALCAZAR JIMENEZ

Fecha: 09-02-2023

ESTADO DE CUENTA ACTUAL POR CÉDULA (ASFA)

Cédula: 03101642256 (CORRECTO) Nombre/Razón Social: QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA

Periodo	Tipo	Cuotas ASFA	Interes ASFA	Multas	Total	Estado	Situa.
06/2015	PLA ADICIONAL	20,416	30,774	0	51,190	COBRO JUDICIAL	---
		20,416	30,774	0	51,190		
Total Cédula		20,416	30,774	0	51,190		

Estado de cuenta NO incluye deudas pendientes con ASFA, por periodos anteriores a marzo 2015.

Según la interfaz de información con ASFA tiene 0 periodos pendientes de pago (anteriores a marzo 2015), por tanto deberá dirigirse a la Dirección General de Asignaciones Familiares a solventar la situación de morosidad.

Vemos los intereses

- **Estado de Cuenta Actual por Cédula Condonación**

El reporte del estado de cuenta actual por cédula condonación que se emitirá por medio del sistema de información (SICERE), será el que se visualiza a continuación, se va a utilizar el mismo caso ilustrativo anterior para que se pueda ver efecto donde se oculta el dato de la columna de intereses, si el caso que se consulta presentara multas, ocurriría el mismo efecto de ocultar los rubros y realizar la resta en el monto pendiente:

Rp_mf_01a_01_01_01_01_01

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
Emite en : SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario: ANA PATRICIA ALCAZAR JIMENEZ
Fecha: 09/FEB/2023
Pag. 1 de 1

ESTADO DE CUENTA ACTUAL POR CÉDULA CONDONACION

Cédula: 107880559 Nombre/Razón Social:

Patrono: 2-03101642256-001-001 QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA
Pat.Antiguo: 9-0000316513-001-000 Teléfono: 24100344 Trabajo Lugar de Pago: S IGNACIO ACOST
Dirección: FERNANDOGOMEZOS@HOTMAIL.COM

Periodo	Tipo	Cuotas Ob	Cuotas Pat	Cuotas Lpt	Cuotas Esp	Int Ob	Int Pat	Int Lpt	Int Esp	Multas	Total	Estado	Situa.
06/2015	ADI	33,356	57,860	23,478	0	0	0	13,183	0	0	127,877	CR3	---
		33,356	57,860	23,478	0	0	0	13,183	0	0	127,877		
Total Cédula		33,356	57,860	23,478	0	0	0	13,183	0	0	127,877		
Total Servicios Médicos sin Facturar												0	

Responsabilidades Solidarias / Fusiones:

Número Patronal	Nombre del Patrono/Trab Indep	Monto
Total Responsabilidad Solidaria / Fusiones:		0

TOTAL GENERAL: 127,877

TOTAL ADEUDADO DE LAS FACTURAS LIGADAS AL CONVENIO ADMINISTRATIVO: 0

Se ocultan los intereses

Rp_mf_01a_01_01_01_01_01

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
Emite en : SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario: ANA PATRICIA ALCAZAR JIMENEZ
Fecha: 09-02-2023
Pag. 1 De 1

ESTADO DE CUENTA ACTUAL POR CÉDULA (ASFA) Condonación

Cédula: 0311013510 Nombre/Razón Social:

Patrono/Trab Indep : 2-03101642256-001-001 QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA
Pat.Antiguo: 9-0000316513-001-000 Teléfono: 24100344 Trabajo Lugar de Pago: S IGNACIO ACOST
Dirección: FERNANDOGOMEZOS@HOTMAIL.COM

Periodo	Tipo	Cuotas ASFA	Interes ASFA	Multas	Total	Estado	Situa.
06/2015	PLA ADICIONAL	20,416	0	0	20,416	COBRO JUDICIAL	---
		20,416	0	0	20,416		
Total Cédula		20,416	0	0	20,416		

Estado de cuenta NO incluye deudas pendientes con ASFA, por periodos anteriores a marzo 2015.

Según la interfaz de información con ASFA tiene 0 periodos pendientes de pago (anteriores a marzo 2015), por tanto deberá dirigirse a la Dirección General de Asignaciones Familiares a solventar la situación de morosidad.

Se ocultan los intereses

10. Creación de la solicitud de condonación con pago en efectivo

Realizada la verificación de los estados de cuenta, se procede con la creación de la solicitud de condonación. A continuación, se dará los pasos que el Usuario de Cobros debe realizar en el sistema de información SICERE.

Las mismas validaciones o condiciones que se mencionaron para los estados de cuenta condonación (CCSS/ASFA), son las mismas para la creación de la solicitud de condonación; así que, si el estado de cuenta no se puede emitir por alguna de las

validaciones mencionadas, tampoco el sistema de información SICERE, permitirá la creación de la solicitud.

La solicitud de condonación estará disponible en la ventana del “Estado de Cuenta Actual v 3.7”, al presionar el botón de nombre “Trámites”

	Cuotas OB	Cuotas PAT	Cuotas LPT	Cuotas Cobros	Cuotas Multas/MED
Sin Trámite	0	0	0	56,800	0
Deuda difícil cobro	0	0	0	0	0

	Cuotas OB Tram	Cuotas PAT Tram	Cuotas LPT Tram	Cuotas Cobros Tram	Cuotas OCUMED Tram
Cesión	0	0	0	0	0
Arreglo/Read	0	0	0	0	0
Convenio	0	0	0	0	0
Dación	0	0	0	0	0
Cierre Negocio	0	0	0	0	0
Juicios	40,558	70,358	29,752	0	0
Totales	40,558	70,358	29,752	56,800	0
Total General	0				
Total Deuda ASFA	51,190				

Se levantará una sub-ventana de nombre “Trámites v3.7”, la cual tendrá disponible varios botones logrando visualizar el botón con el nombre de “Solicitud Condonación”.

- Arreglo
- Readecuación 12-15-18.104
- Convenio
- Dación
- Solicitud Condonación
- Convenio por condonación
- Readecuación por Condonación
- Adenda Arreglo de Pago
- Cesión
- Cierre de Negocios
- Juicio por Planillas
- Juicio por Retención Indevida
- Juicio por Quiebra/Legalización
- Juicio por Cheque Debitado

COB CPA LPT
 Cobros Multas/Med
 ASFA ASFA/Multas

Al presionar el mismo, como se indicó en párrafos anteriores, el sistema de información SICERE, procederá a realizar las mismas validaciones para generar el estado de cuenta condonación; si la persona consultada no presentó inconvenientes para generar el reporte del estado de cuenta, tampoco tendrá inconvenientes para crear la solicitud de condonación, que es el paso que seguirá a continuación.

La ventana se denomina “Solicitud Condonación v1.0”; estará compuesta por varias secciones que permitirán al usuario visualizar toda la información necesaria del Deudor y lo que se pretende tramitar por medio de la condonación.

Para los efectos de la presente Guía se procederá a describir cada sección, como el caso del ejemplo, se utiliza el deudor que se muestra en los estados de cuenta. Visualmente la pantalla se ve de la siguiente forma:

La descripción de la ventana es la siguiente:

1. Datos Persona:

Esta sección se precarga automáticamente, siendo los datos del deudor a quién se le procederá a crear una solicitud de condonación.

Los campos “**Num solicitud**” y “**Estado**”, se alimentará automáticamente una vez que se crea la solicitud.

2. Datos Condonación:

En esta sección se podrá visualizar 4 pestañas, corresponde a datos precargados, que permitirán al Usuario de Cobros, contar en todo momento con la información necesaria para realizar un análisis y valoraciones previas antes de ejecutar la creación de la solicitud; en todo momento tendrá disponible el botón de “**Salir**”, que le permitirá abandonar la ventana sin realizar ningún trámite, por el contrario, al presionar el botón “**Crear**”, aceptan los datos y no es posible su reversión, por lo que es importante hacer las confirmaciones previas.

3. Pestaña Solicitud:

Está sección nos presenta varias subsecciones a saber:

- **Concepto a Pagar:**

En este apartado tenemos varios campos que se completan automáticamente por el sistema de información SICERE y se alimenta de los estados de cuenta.

Cuota CCSS: En este campo se reflejará el monto principal de las cuotas obrero-patronales que debe pagar el deudor, sea que hay o no períodos sujetos a condonación.

Intereses CCSS: En este campo se reflejará el monto de interés de las cuotas obrero-patronales que debe pagar el deudor, excluyendo los intereses de los períodos sujetos a condonación.

Cuota LPT: En este campo se reflejará el monto de los aportes a la LPT que tenga pendiente el deudor.

Intereses LPT: En este campo se reflejará el monto de los intereses de la LPT de los aportes pendientes que tenga el deudor.

Cuotas ASFA: En este campo se reflejará el monto principal de las cuotas ASFA que debe pagar el deudor, sea que hay o no períodos sujetos a condonación.

Intereses ASFA: En este campo se reflejará el monto intereses de las cuotas ASFA que debe pagar el deudor, de los períodos no sujetos a condonación.

Fact. Especiales: En este campo se reflejará el monto total de todas las facturas especiales que tenga pendiente de cancelar el deudor (Servicios Médicos, Subsidios, Pensiones, Otros Conceptos, Gastos).

Multas CCSS: En este campo se reflejará el monto de las multas de las cuotas CCSS que debe pagar el deudor, por los períodos no sujetos a condonación.

Multas ASFA: En este campo se reflejará el monto de las multas de las cuotas ASFA que debe pagar el deudor, por los períodos no sujetos a condonación.

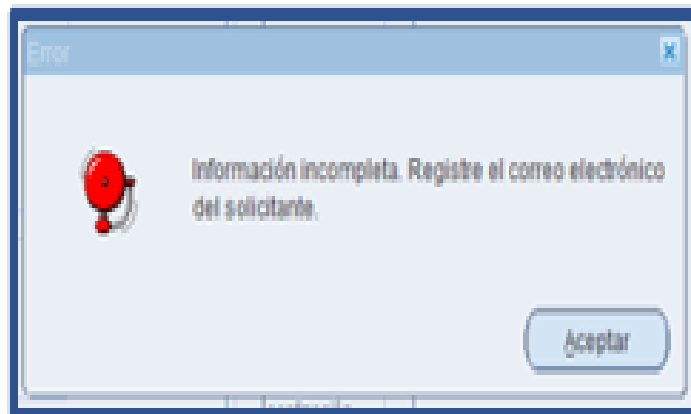
Costas: En este campo se reflejará la sumatoria de todos los rubros pendientes de pagar por el deudor si hay procesos judiciales (Costas Procesales, Gastos Administrativos Judiciales, Honorarios).

Total a Pagar: En este campo se reflejará la sumatoria total de todos los campos que retornen información de montos pendientes por pagar.

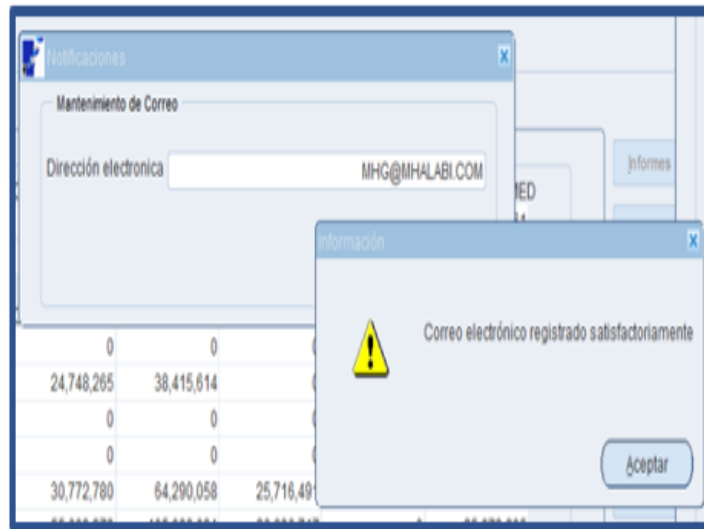
- **Datos de la solicitud:**

En este apartado el campo “**estado deuda**”, “**Usuario**”, “**Correo electrónico**” y “**J. Quiebra**” son campos que se completan automáticamente por el sistema de información SICERE; si el Deudor no registra correo electrónico el sistema le emitirá una alerta, ya que el correo electrónico es un campo obligatorio para seguir con el proceso de crear la solicitud.

Si eventualmente el Usuario de Cobros no completa el mismo, el sistema de información SICERE le emitirá la siguiente alerta:



Cuando ya registra el correo electrónico el sistema de información SICERE le emitirá el siguiente mensaje:



- **Conceptos a condonar:**

En este apartado tenemos varios campos que se completan automáticamente por el sistema de información SICERE y se alimenta de los estados de cuenta.

Intereses CCSS: En este campo se reflejará el monto del interés los períodos que son sujetos a condonación.

Multas CCSS: En este campo se reflejará el monto las multas de los períodos que son sujetos a condonación.

Intereses ASFA: En este campo se reflejará el monto del interés los períodos que son sujetos a condonación.

Multas ASFA: En este campo se reflejará el monto las multas de los períodos que son sujetos a condonación.

Total Condonar: En este campo se reflejará la sumatoria total de los campos anteriormente citados.

- **Requisitos:**

En este apartado tenemos los campos de:

Formulario: Este campo que se activa por el Usuario de Cobros y es con el fin de señalar que existe una solicitud de condonación de parte del deudor.

Personería Jurídica: Este campo activa por el Usuario de Cobros y es con el fin de señalar que en los casos de personas jurídicas existe la verificación del representante legal.

Permiso Concursal: Este campo se activa por el Usuario de Cobros, y se deberá activar cuando hay personas jurídicas en estado de Quiebra, por tanto, debe existir un permiso por la Junta de Acreedores para poder continuar.

- **Formas de Pago:**

En este apartado se tiene los siguientes campos:

Pago Efectivo: Este campo se activa por el Usuario de Cobros y es con el fin de señalar que el proceso de condonación va por la vía de pago efectivo.

CVP Esp Cond: Este campo se activa por el Usuario de Cobros y es con el fin de señalar que el proceso de condonación va por la vía de convenio de pago.

Read CVP Cond: Este campo se activa por el Usuario de Cobros y es con el fin de señalar que el proceso de condonación va por la vía de readecuación convenio de pago.

Adenda ARP: Este campo se activa por el Usuario de Cobros y es con el fin de señalar que el proceso de condonación va por la vía de adenda arreglo de pago.

En el caso de que el usuario desee realizar la condonación utilizando efectivo como medio de pago, se deberá seleccionar en este campo la opción "**Pago efectivo**".

Descrita esta primera sección de la ventana de Solicitud de Condonación, con el fin de dejar claridad sobre los datos numéricos que se reflejan en la sección, se referencia el ejemplo que se ha venido utilizando del estado de cuenta de condonación CCSS/ASFA.

Al comparar los estados de cuenta (normales y condonación) con los datos que se despliegan en la ventana de la solicitud de condonación, se podrá ver que los datos concuerdan con lo que se debe pagar y lo que se debe condonar.

Concepto a Pagar

Cuota CCSS: 91,210

Intereses CCSS: 0

Cuota LPT: 23,478

Intereses LPT: 13,183

Cuotas ASFA: 20,416

Intereses ASFA: 0

Fact. especiales: 0

Multas CCSS: 0

Multas ASFA: 0

Costas: 0

Total a pagar: 148,293

Conceptos a condonar

Intereses CCSS: 46,832

Multas CCSS: 0

Intereses ASFA: 30,774

Multas ASFA: 0

Total Condonar: 77,606

Concepto	Monto
Int Obrero	17,124
Int Patronal	29,708
Int ASFA	30,774
Total	77,606

ESTADO DE CUENTA ACTUAL POR CÉDULA

Patrono: 2-03101642256-001-001 QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA
 Pat. antiguo: 9-00000316513-001-000
 Dirección: FERNANDOGOMEZ05@HOTMAIL.COM
 Teléfono: 24100344 Trabajo
 Lugar de Pago: SIGNACIO ACOST

Periodo	Tipo	Cuotas Ob	Cuotas Pat	Cuotas Lpt	Cuotas Esp	Int Ob	Int Pat	Int Lpt	Int Esp	Multas	Total	Estado	Situa.
06/2015	ADI	33,356	57,860	23,478	0	17,124	29,708	13,183	0	0	174,709	CRJ	---

Por Pagar
Por Pagar
Condonación
Por Pagar

ESTADO DE CUENTA ACTUAL POR CÉDULA (ASFA)

Patrono/Trab Indép: 2-03101642256-001-001 QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA
 Pat. antiguo: 9-00000316513-001-000
 Dirección: FERNANDOGOMEZ05@HOTMAIL.COM
 Teléfono: 24100344 Trabajo
 Lugar de Pago: SIGNACIO ACOST

Periodo	Tipo	Cuotas ASFA	Interes ASFA	Multas	Total	Estado	Situa.
06/2015	PLA ADICIONAL	20,416	30,774	0	51,190	COBRO JUDICIAL	---

Por Pagar
Condonación

4. Pestaña Facturas sujetas a condonación:

Esta pestaña brindará un detalle de las facturas que serán sujetas de condonación, mostrará el número de factura, período, vencimiento, tipo, situación, total a pagar.

Solicitud de condonación v1.0

Datos Persona

Tipo Identif: 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación: 3101642256 Pat/Tr Activo

Nombre/Razón Social: QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA

Representante Legal: FREDDY ARTURO ALFARO RUIZ

Num solicitud: Estado: Fecha Solicitud: 09/02/2023

Datos Condonación

2.2

Solicitud **Facturas sujetas a condonación** Conceptos a condonar Facturas totales

Detalle de Facturas y Montos a Pagar

Factura	Periodo	Vencimiento	Tipo	Situación	Total a Pagar
160220150670809569-4	06/2015	20/01/2016	ADI	CRJ	127,877

Total por Pagar: 127,877

Ayuda

5. Pestaña conceptos a condonar:

En esta pestaña el usuario de cobros podrá visualizar las facturas que estarán siendo objeto de condonación.

Datos Persona

Tipo Identific: 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación: 3101642256 Pat/Tr Activo

Nombre/Razón Social: QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA

Representante Legal: FREDDY ARTURO ALFARO RUIZ

Num solicitud: Estado: Fecha Solicitud: 09/02/2023

Datos Condonación

Solicitud Facturas sujetas a condonación **2.3** Conceptos a condonar Facturas totales

Conceptos

Num Factura	Periodo	Tipo	Int. CCSS	Multas CCSS	Int. ASFA	Multas ASFA	Total Condonar
160220150670809569	09/2015	ADI	46,832	0	30,774	0	77,606

Total a Condonar: 77,606

Ayuda Crear Salir

6. Pestaña Facturas Totales:

En esta pestaña el usuario de cobros podrá visualizar un detalle de las facturas incluidas en la solicitud de condonación.

Datos Persona

Tipo Identific: 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación: 3101642256 Pat/Tr Activo

Nombre/Razón Social: QUEBRADORES EL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA

Representante Legal: FREDDY ARTURO ALFARO RUIZ

Num solicitud: Estado: Fecha Solicitud: 09/02/2023

Datos Condonación

Solicitud Facturas sujetas a condonación Conceptos a condonar **2.4** Facturas totales

Detalle de Facturas incluidas en la solicitud de condonación

Num. Factura	Periodo	Tipo	Cuotas CSS	Int. CCSS	Cuotas LPT	Int. LPT	Cuotas ASFA	Int. ASFA	F. Especiales	Mul. CCSS	Mul. ASFA	Total a Pagar
160220150670809569-4	06/2015	ADI	91,216	0	23,478	13,183	20,416	0	0	0	0	148,293

Total Facturas: 148,293

Ayuda Crear Salir

7. Botón crear:

Realizado todos los pasos pertinentes por parte del Usuario de cobros, al presionar el botón **“Crear”**, estará dando paso al registro de la solicitud de condonación:

Concepto a Pagar	Valor
Cuota CCSS	91,216
Intereses CCSS	0
Cuota LPT	23,478
Intereses LPT	13,183
Cuotas ASFA	20,416
Intereses ASFA	0
Fact. especiales	0
Multas CCSS	0
Multas ASFA	0
Costas	0
Total a pagar	148,293

Conceptos a condonar	Valor
Intereses CCSS	46,832
Multas CCSS	0
Intereses ASFA	30,774
Multas ASFA	0
Total Condonar	77,606

Luego de presionado el botón, se le presentará al usuario un mensaje de confirmación, al dar **“No”**, abandonará el proceso, regresando a la ventana de la solicitud, al dar **“Si”**, procederá al registro de la solicitud.

Confirmación
¿Desea continuar?
Si No

La solicitud de condonación se creó exitosamente

Pasado ese proceso el sistema de información SICERE, le asignará un número a la solicitud y un estado, el primer estado será “**Registrada**”.

Num solicitud: 1152023020032 ✓ Estado: REGISTRADA ✓ Fecha Solicitud: 09/02/2023

Estado deuda: COBRO JUDICIAL Usuario: PALCAZAR01

Correo Elect: FERNANDOGOMEZ05@HOTMAIL.COM

Forma de Pago: Pago Efectivo

Si eventualmente otro funcionario de Cobros ingresa a ese mismo deudor e intenta realizar una nueva solicitud le enviara un mensaje de alerta, indicando que hay una solicitud en proceso.

Una vez creada la solicitud de condonación con pago “efectivo” esta se visualizará en la bitacora de condonación con el estado “Registrada”.

Una vez que se realice el pago de todas las facturas incluidas en la solicitud de condonación el sistema de forma automática cambiará el estado de la solicitud a “Notificado”, caso contrario el sistema asignará el estado “Anulado”.

11. Creación de ajuste a la factura

Cuando la solicitud de condonación se crea, internamente el sistema de información realizará un ajuste a la factura que es sujeta de condonación.

Dicho ajuste se podrá visualizar desde el mantenimiento de facturas, directamente en cada factura sujeta de condonación en los ajustes de la factura, de manera ilustrativa:

12. Condonación con convenio de pago formalizado durante el periodo del 14 de diciembre 2022 al 13 de marzo 2023.

Para aplicar la condonación a facturas incluidas en un convenio de pago formalizado durante el periodo del 14 de diciembre 2022 al 13 de marzo 2023 (primera fase), se procederá de la siguiente forma:

12.1 Buscar Patrono o Trabajador Independiente a quien se le aplicará el convenio de pago por condonación.

Consulta Personas Físicas-Jurídicas v 1.2

Búsqueda

Por Número Patronal

Por Persona

Por Número Patronal

Tipo

Número Segre. Sector

Buscar

Por Persona

Tipo Identificación CEDULA DE IDENTIDAD Num. Identificación

Nombre/Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Resultado de la Búsqueda

Tipo Identificación	Núm. Identificación	Nombre y Apellidos/Razón Social	Estado
CEDULA DE IDENTIDAD	501690030	TERESA ALVAREZ REYES	C

Est. Cta

Modificar

Ayuda

Salir

12.2 Finalización del convenio de pago vigente

Para proceder con la finalización del acuerdo de pago vigente, el funcionario a cargo debe ingresar a la ventana "**Gestión de Informes v 1.2**" y buscar con el número de identificación o el número de informe el acuerdo de pago que se deberá finalizar por "**Anulación**". Es importante señalar que el estado del informe debe ser "**Formalizado**" con el fin de que el sistema permita realizar el trámite.

Identificación	Nombre / Razón Social	Tip Informe	Num. Informe	Estado Informe
2-3102674549	CONSTRUCTORA ANDINO COSTA RICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD		112420210300194041	FORMALIZADO

Se debe dar clic en el botón **“Modificar”** para que se despliegue la ventana **“Convenio de pago v 2.4”**, en la cual el funcionario a cargo debe indicar en el campo de **“Fec. Autoriz”** la fecha en la que se está gestionando la finalización por condonación, en el espacio de **“Finalizado por”** debe elegir la opción **“Anulación”** y por último dar clic en el botón **“Aceptar”**.

Datos Persona

Tipo Identific. 7 [EXTRANJERO CON IDEN] Núm. Identificación 16921289 [Pat/TI Activo] [Cond]

Nombre/Razón Social ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112320230300228852 Monto Informe 2,815,143.00

Convenio de Pago Facturas Afect... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

60.0 [En Trámite] Paga en: [Sucursal Ciudad Colon]

Mon. Proyectado € 3,768,360.00 Monto Amortizado € .00

Monto Total € 2,815,143.00 Saldo Pendiente € 2,815,143.00

Cuota Original € 62,806.00 Cuota Actual € 62,806.00

[Saldo SEM] [Cta. Contable] [Saldo IVM] [Cta. Contable] [Saldo ASFA] [Cta. Contable]

Fec. Vencimiento 09/03/2028 Fec. Primera Cuota 08/04/2023 [15]

Ced. Autorizador [Fec. Lím. Pago 08] Núm. Cuotas 60 Interés Aplicado 12.13 [Interés Fijo]

Nom. Autorizador [Convenio Dolarizado] [Incluir Gastos Adm]

[Autoriz. Manual] Fec. Autoriz. [15] Finalizado por ANULACIÓN

[Ayuda] [Observaci...] [Liquidación] [Prórroga] [Fact. Esp...] [Certificados] [Aceptar] [Cancelar]

Seguidamente se debe verificar que el estado del informe se modifique a **“Finalizado”**, tal y como se muestra en la siguiente pantalla:

Identificación	Nombre / Razón Social	Tip Informe	Num. Informe	Estado Informe
2-3102674549	CONSTRUCTORA ANDINO COSTA RICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	CVP	112420210300194041	FINALIZADO

12.3 Crear la Solicitud de Condonación

El usuario deberá crear la solicitud de condonación conforme los pasos definidos en el punto 10 de la presente guía.

Una vez creada la solicitud de condonación con medio de pago **“CVP COND”** esta se visualizará en la bitacora de condonación con el estado **“Registrada”**.

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1562023030092	F	501690030	07/03/2023	PAGO EFECTIVO	27,411.00	REGISTRADA

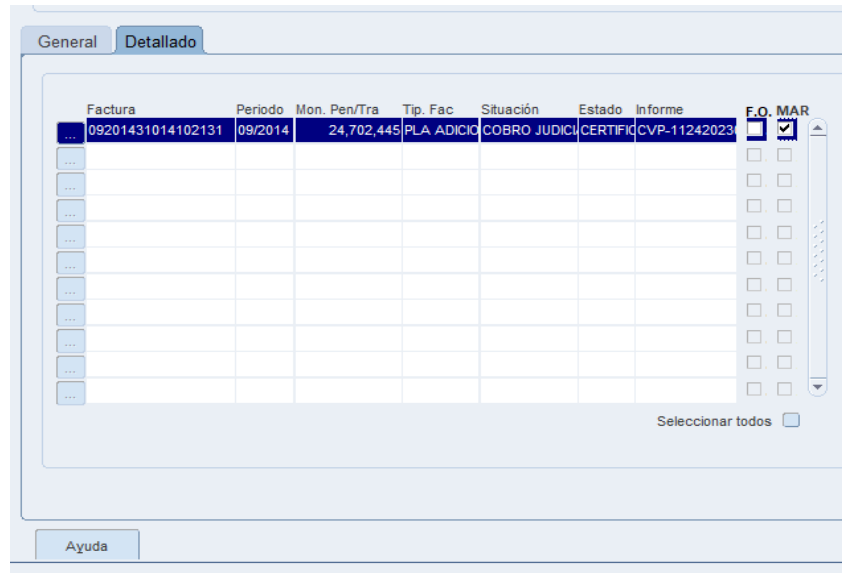
Concepto a Pagar	
Cuota CCSS	730,341.00
Interes CCSS	4,448.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	734,789.00

Conceptos a Condonar	
Interes CCSS	27,411.00
Multas CCSS	.00
Intereses ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	27,411.00

Forma de Pago	
Forma Pago	EFECTIVO
Tip Informe	
N° Informe	

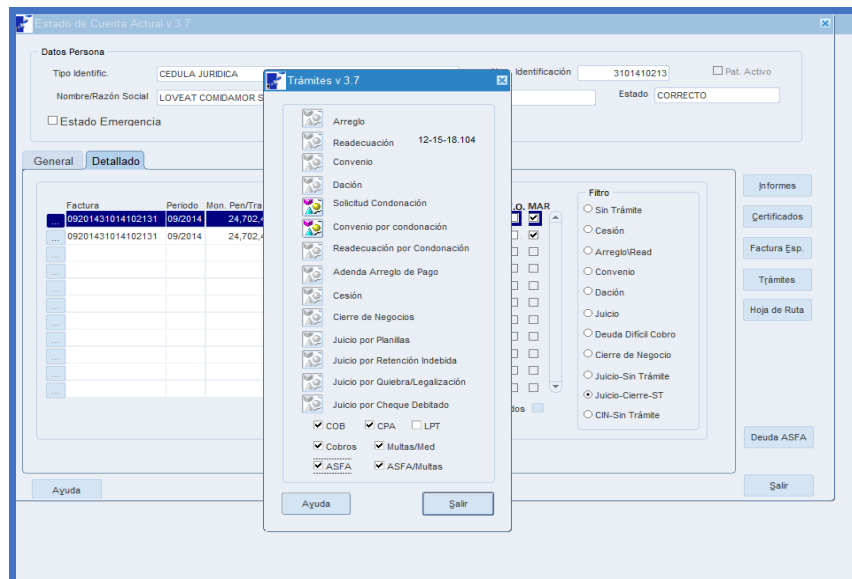
12.4 Marcar facturas en ventana Detallado

El usuario deberá marcar en esta ventana las facturas que serán incluidas en el convenio de pago por condonación.



12.5 Selección de trámite por realizar

Seleccionar el botón “trámites” y posteriormente presionar el botón de “convenio por condonación”:



12.6 Creación del informe de convenio

En esta ventana el usuario deberá completar los siguientes datos:

- Paga en:
- Fec. Primera cuota
- Fec. Lím. Pago
- Núm. Cuotas
- Fec. Solicitud
- Fec. Ini. Trám
- Fec. Corte
- Fec. Formalización

12.7 Pestaña “Análisis de Situación”

En esta ventana el usuario deberá digitar en el espacio de pagos efectuados, los pagos realizados por el patrono, previo a presentar la solicitud. En el caso de los Trabajadores Independientes estos espacios serán llenados en forma automática por el sistema.

Convenio de Pago v2.4

Datos Persona
Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/TI Activo Cond
Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA
Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Situación de la deuda: Cobro Judicial Retención Indeb: No tiene denuncias penales D.P. Canc. SI

Existencia de bienes: Sin bienes Observaciones

Estudio de recuperabilidad: No Requerido Observaciones

Gastos administrativos: Fecha de pago No. comprobante

Cheques debitados: No hay Observaciones

Honorarios y gastos: Monto pend: € Observ.

Pagos efectuados: Si Ley de Protección al Trabajador y sus respectivos intereses

Recomendación del analista: Cumple Observaciones adicionales Clausulas adicionales

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

12.8 Pestaña “Apoderados”

En el caso de que sea una persona jurídica, se deberá seleccionar el apoderado generalísimo o apoderado especial que firmará el convenio. Además, si el deudor es un patrono físico y este otorga un poder especial, en esta misma ventana podrá seleccionar el mismo.

Convenio de Pago v2.4

Datos Persona
Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/TI Activo Cond
Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA
Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Apoderados / Personas que suscriben el trámite

Num. Identidad	Nombre/Razón Social	País	Firma
7-2570091854	MICHAL NELSON NONDICAOTRO	Extranjero	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

Poder Especial
 PODER ESPECIAL APODERADO NO REGISTRADO EN SICERE
Num. Ident. Nombre País
Num. Ident. Nombre País

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

12.9 Pestaña “Nivel de Autorización”

Incluir la información de los funcionarios que autorizan la formalización de convenio de pago por condonación, según el nivel de autorización establecido en el respectivo Reglamento.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona
Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/Ti Activo Cond
Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA
Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Niveles de Autorización

Primer nivel Autorizado por: 107920969 Fecha: 16/02/2023
FLOR MAYELA ZUÑIGA GARCIA

Segundo nivel Autorizado por: Fecha:

Tercer nivel Autorizado por: Fecha:

Cuarto nivel Autorizado por: Fecha:

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

12.10 Documentos de aprobación y formalización

Una vez creado el informe de convenio por condonación, el usuario deberá emitir en la ventana **“certificados”**, los reportes de aprobación y formalización del convenio de pago por condonación.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona
Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/Ti Activo Cond
Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA
Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Apoderados Nivel de A... Convenios ... Detalle Ré...

Concepto Monto Regim

SEM	16,309.7
ASFA	
IVM	8,392.64
Totales:	24,702.44

Amortizado Saldo

	.00	16,309,799.00
	.00	8,392,646.00
	.00	24,702,445.00

Certificados v 2.2

Certificados

- Certificación por Convenio de Pago
- Cancelación por Convenio de Pago
- Estado de Cuenta del Convenio
- Denegación por Convenio de Pago
- Cálculo Monto Convenio Incumplido
- Reporte de Finalización
- Aprobación del Convenio de Pago
- Formalización del Convenio de Pago

Ayuda Aceptar Cancelar

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

Una vez que el convenio de pago por condonación se encuentre en estado formalizado, la solicitud de condonación se mostrará en la bitacora en estado **“Notificada”**.

The screenshot shows the 'Búsqueda de solicitudes de condonación V.1.0' interface. It includes search criteria for identification number (16921289), name (ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ), and request status (*** TODOS ***). A table lists the request details: No. Solicitud (1282023030096), Tipo Pat. (F), Núm. Patrono (16921289), Fec Solicitud (08/03/2023), Forma de Pago (CVP ESP CONDONACION), Monto condonado (435,058.00), and Estado (NOTIFICADA). Below the table, there are sections for 'Concepto a Pagar' (Total a Pagar: 2,380,085.00), 'Datos de la Solicitud' (Estado deuda: COBRO ADMVO, Usuario: CGUILLEN), 'Conceptos a Condonar' (Total a condonar: 435,058.00), 'Requisitos' (Formulario checked), and 'Forma de Pago' (Forma Pago: CVP ESP COND, Tip Informe: CONVENO, N° Informe: 112320230300228853).

13. Condonación con convenio de pago formalizado antes del 14 de diciembre 2022.

Para la formalización de un convenio de pago por condonación en los que el patrono o trabajador independiente tienen un convenio de pago vigente, se procederá de la siguiente forma:

13.1 Finalización del convenio de pago vigente

Para proceder con la finalización de un acuerdo de pago por condonación, el funcionario a cargo debe ingresar a la ventana "**Gestión de Informes v 1.2**" y buscar con el número de identificación o el número de informe el acuerdo de pago que se deberá finalizar por condonación. Es importante señalar que el estado del informe debe ser "**Formalizado**" con el fin de que el sistema permita realizar el trámite.

Identificación	Nombre / Razón Social	Tip Informe	Num. Informe	Estado Informe
2-3102674549	CONSTRUCTORA ANDINO COSTA RICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	CVP	112420210300194041	FORMALIZADO

Se debe dar clic en el botón “**Modificar**” para que se despliegue la ventana “**Convenio de pago v 2.4**”, en la cual el funcionario a cargo debe indicar en el campo de “**Fec. Autoriz**” la fecha en la que se está gestionando la finalización por condonación, en el espacio de “**Finalizado por**” debe elegir la opción “**Condonación**” y por último dar clic en el botón “**Aceptar**”.

Mon. Projectado	Monto Amortizado	Monto Total	Saldo Pendiente
55,898,610.00	17,816,316.00	50,885,907.00	33,069,591.00

Fec. Autoriz.: 14/02/2023 Finalizado por: CONDONACION

Seguidamente se debe verificar que el estado de informe se modifique a “**Finalizado**”, tal y como se muestra en la siguiente pantalla:

Identificación	Nombre / Razón Social	Tip Informe	Num. Informe	Estado Informe
2-3102674549	CONSTRUCTORA ANDINO COSTA RICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD CVP		112420210300194041	FINALIZADO

Una vez finalizado el informe, se puede generar un reporte de la liquidación efectuada, el cual se obtiene ingresando por medio del botón de **“Consulta”**, clic al botón **“Certificados”**, el sistema despliega una ventana en la que se deberá dar clic al **“Reporte de Finalización”**.

Reporte de Finalización

El sistema generará en formato PDF el reporte denominado **“Detalle de convenio de pago finalizado por condonación”**, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del patrono o trabajador independiente.
- Número de identificación.
- Número de informe.
- Fecha de finalización.
- Tipo de finalización: por condonación.
- Sucursal de Pago.
- Monto amortizado por régimen.
- Monto liquidado por régimen.
- Sobrante no liquidado por régimen.
- Facturas anuladas.
- Desglose de las facturas liquidadas.
- Facturas no aplicadas.

A modo de ejemplo, se muestra la siguiente imagen:

rp_convenio_incumplido



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)
Emitido en: SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario: CGUILLEN
Fecha Emisión: 07/03/2023
Pag. 1 De 6

DETALLE DE CONVENIO DE PAGO FINALIZADO POR CONDONACIÓN

Nombre del Patrono/TI: PICADO CORNEJO SANDY DAYAN		Cédula: 0-206330129-999-001	
---	--	-----------------------------	--

Detalle Informe		Mto. Amortizado	Mto. Liquidado	Sobrante No Liquid.
N° Informe	130220200900183597	SEM 452,443	452,443	0
Fecha Finalización	07/03/2023	IVM 538,213	538,213	0
Tipo Finalización	POR CONDONACION	ASFA 0	0	0
Sucursal de Pago	SUCURSAL ALAJUELA	Total: 990,656	990,656	0

Facturas Anuladas			
Número de Factura	Periodo	Límite Pago	Monto Anulado
112320220925293693	09/2022	08/09/2022	49,996
112320221026063529	10/2022	10/10/2022	49,710
Cantidad: 2			Total: 99,706

Liquidación Completa			
Número de Factura	Tipo	Período	Situación
130220171289086166	TRAB. INDEP.	12/2017	CANCELADA
		Total Liquidado al: 11/09/2020	
	SEM		24,089
	IVM		25,924
	ASFA		0
			50,013

Liquidación Completa			
Número de Factura	Tipo	Período	Situación
130220180189698809	TRAB. INDEP.	01/2018	CANCELADA
		Total Liquidado al: 11/09/2020	
	SEM		24,560
	IVM		26,430
	ASFA		0
			50,990

13.2 Buscar Patrono o Trabajador Independiente a quien se le aplicará el convenio de pago por condonación.

Consulta Personas Físicas-Jurídicas v 1.2

Búsqueda

Por Número Patronal

Por Persona

Por Número Patronal

Tipo Número Segre. Sector

Buscar

Por Persona

Tipo Identificación CEDULA DE IDENTIDAD Num. Identificación 5-0169-0030

Nombre/Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Resultado de la Búsqueda

Tipo Identificación	Núm. Identificación	Nombre y Apellidos/Razón Social	Estado
CEDULA DE IDENTIDAD	501690030	TERESA ALVAREZ REYES	C

Est. Cta

Modificar

Ayuda

Salir

13.3 Crear la Solicitud de Condonación

El usuario deberá crear la solicitud de condonación conforme los pasos definidos en el punto 10 de la presente guía.

Una vez creada la solicitud de condonación con medio de pago “**CVP COND**” esta se visualizará en la bitacora de condonación con el estado “**Registrada**”.

Bitacora de solicitudes de condonación v 1.0

Criterios de búsqueda

Número de Identificación 501690030 TERESA ALVAREZ REYES

Estado solicitud *** TODOS *** Fecha Desde Fecha Hasta

Buscar

Salir

Ayuda

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1562023030092	F	501690030	07/03/2023	PAGO EFECTIVO	27,411.00	REGISTRADA

Reporte

Solicitud

Facturas Sujetas a Condonación

Conceptos a Condonar

Facturas Totales

Concepto a Pagar

Cuota CCSS 730,341.00

Interes CCSS 4,448.00

Cuota LPT .00

Interes LPT .00

Cuota ASFA .00

Interes ASFA .00

Multas ASFA .00

Fact. Especials .00

Multas CCSS .00

Costas .00

Total a Pagar 734,789.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda COBRO ADMIVO Usuario OGULLEN Juicio Quebra

Correo Electrónico ogullen@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS 27,411.00

Multas CCSS .00

Intereses ASFA .00

Multas ASFA .00

Total a condonar 27,411.00

Requisitos

Formulario

Personería Jurídica

Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago EFECTIVO

Tip Informe

N° Informe

13.6 Creación del informe de convenio

En esta ventana el usuario deberá completar los siguientes datos:

- Paga en
- Fec. Primera cuota
- Fec. Lím. Pago
- Núm. Cuotas
- Fec. Solicitud
- Fec. Ini. Trám
- Fec. Corte
- Fec. Formalización

13.7 Pestaña “Análisis de Situación”

En esta ventana el usuario deberá digitar en el espacio de pagos efectuados, los pagos realizados por el patrono, previo a presentar la solicitud.

En el caso de los Trabajadores Independientes estos espacios serán llenados en forma automática por el sistema.

The screenshot shows the 'Convenio de Pago v 2.4' application window with the 'Análisis d...' tab selected. The 'Datos Persona' section contains the following information: Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA, Núm. Identificación 3101410213, Pat/Tr Activo (unchecked), Cond (checked), Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA, Tipo Informe CONVENIO, Número Informe 112420230200228797, and Monto Informe 24,702,445.00. The 'Situación de la deuda' section includes 'Cobro Judicial', 'Retención Indeb.' (No tiene denuncias penales), and 'D.P. Canc.' (Si). The 'Existencia de bienes' and 'Estudio de recuperabilidad' sections are set to 'Sin bienes' and 'No Requerido' respectively. The 'Gastos administrativos' section shows a 'Fecha de pago' of 15 and 'No. comprobante'. The 'Cheques debitados' section is set to 'No hay'. The 'Honorarios y gastos' section shows 'Monto pend.' as 0.00. The 'Pagos efectuados' section is set to 'Si' with the note 'Ley de Protección al Trabajador y sus respectivos intereses'. The 'Recomendación del analista' is 'Cumple'. At the bottom, there are buttons for 'Ayuda', 'Observacio...', 'Liquidación', 'Prórroga', 'Fact. Esp...', 'Certificados', 'Aceptar', and 'Cancelar'. A sidebar on the right contains buttons for 'Informes', 'Certificados', 'Factura Esp.', 'Trámites', 'Hoja de Ruta', 'Fact. Medica', 'Deuda ASFA', and 'Salir'.

13.8 Pestaña “Apoderados”

En el caso de que sea una persona jurídica, se deberá seleccionar el apoderado generalísimo o apoderado especial que firmará el convenio.

Además, si el deudor es un patrono físico y este otorga un poder especial, en esta misma ventana podrá seleccionar el mismo.

The screenshot shows the 'Convenio de Pago v 2.4' application window with the 'Apoderados' tab selected. The 'Datos Persona' section is identical to the previous screenshot. The 'Apoderados / Personas que suscriben el trámite' table contains the following data:

Num. Identidad	Nombre/Razón Social	País	Firma
7-2570091854	MICHAL NELSON NOINDICAOTRO	Extranjero	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

The 'Poder Especial' section includes 'PODER ESPECIAL' (unchecked), 'APODERADO NO REGISTRADO EN SICERE' (unchecked), and fields for 'Num. Ident.', 'Nombre', and 'País'. At the bottom, there are buttons for 'Ayuda', 'Observacio...', 'Liquidación', 'Prórroga', 'Fact. Esp.', 'Certificados', 'Aceptar', and 'Cancelar'. The sidebar on the right is identical to the previous screenshot.

13.9 Pestaña “Nivel de Autorización”

Incluir la información de los funcionarios que autorizan la formalización de convenio de pago por condonación, según el nivel de autorización establecido en el respectivo Reglamento.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona

Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/VI Activo Cond

Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Niveles de Autorización

Primer nivel Autorizado por: 107920969 Fecha: 16/02/2026
FLOR MAYELA ZÚNIGA GARCIA

Segundo nivel Autorizado por: Fecha:

Tercer nivel Autorizado por: Fecha:

Cuarto nivel Autorizado por: Fecha:

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

13.10 Documentos de aprobación y formalización

Una vez creado el informe de convenio por condonación, el usuario deberá emitir en la ventana “**certificados**”, los reportes de aprobación y formalización del convenio de pago por condonación.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona

Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/VI Activo Cond

Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Apoderados Nivel de A...

Concepto Monto Regim

SEM	16,309,7
ASFA	
IVM	8,392,64
Totales:	24,702,44

Mortizado Saldo

.00	16,309,799.00
.00	.00
.00	8,392,646.00
.00	24,702,445.00

Certificados v 2.2

- Certificación por Convenio de Pago
- Cancelación por Convenio de Pago
- Estado de Cuenta del Convenio
- Denegación por Convenio de Pago
- Cálculo Monto Convenio Incumplido
- Reporte de Finalización
- Aprobación del Convenio de Pago
- Formalización del Convenio de Pago

Ayuda Aceptar Cancelar

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

Una vez que el convenio de pago por condonación se encuentre en estado formalizado, la solicitud de condonación se mostrará en la bitacora en estado **“Notificada”**.

Bitacora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: 16921289 ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
Estado solicitud: *** TODOS *** Fecha Desde: 06/02/2023 Fecha Hasta: 08/03/2023

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1282023030096	F	16921289	08/03/2023	CVP ESP CONDONACION	435,058.00	NOTIFICADA

Solicitud Facturas Sujetas a Condonación Conceptos a Condonar Facturas Totales

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	2,362,293.00
Interes CCSS	17,792.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	2,380,085.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMIVO Usuario: CGULLEN Juicio Quietra
Correo Electrónico: cgullen@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	435,058.00
Multas CCSS	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	435,058.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
Tip Informe: CONVENIO
N° Informe: 112320230300228853

14. Condonación con convenio de pago con solicitud recibida con posterioridad al 14 de marzo 2023.

Para crear un convenio de pago por condonación, cuya solicitud fue recibida posterior al 14 de marzo 2023 (Segunda fase) se procederá de la siguiente forma:

14.1 Crear la Solicitud de Condonación

El usuario deberá crear la solicitud de condonación conforme los pasos definidos en el punto 10 de la presente guía.

Una vez creada la solicitud de condonación con medio de pago **“CVP COND”** esta se visualizará en la bitacora de condonación con el estado **“Registrada”**.

Búsqueda de solicitudes de condonación v 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: 501690030 TERESA ALVAREZ REYES
Estado solicitud: *** TODOS *** Fecha Desde: Fecha Hasta:

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1542023030092	F	501690030	07/03/2023	PAGO EFECTIVO	27,411.00	REGISTRADA

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	730,341.00
Interés CCSS	4,448.00
Cuota LPT	.00
Interés LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interés ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	734,789.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMIVO Usuario: CGULLEN Juicio Quiebra:
Correo Electrónico: cgullen@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interés CCSS	27,411.00
Multas CCSS	.00
Intereses ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	27,411.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: EFECTIVO
Tip Informe:
N° Informe:

14.2 Buscar Patrono o Trabajador Independiente a quien se le aplicará el convenio de pago por condonación.

Consulta Personas Físicas-Jurídicas v 1.2

Búsqueda

Por Número Patronal
 Por Persona

Por Número Patronal: Tipo: Número: Segre. Sector:

Por Persona: Tipo Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Num. identificación: 5-0169-0030
Nombre/Razón Social:
Primer Apellido: Segundo Apellido:

Resultado de la Búsqueda

Tipo Identificación	Núm. identificación	Nombre y Apellidos/Razón Social	Estado
CEDULA DE IDENTIDAD	501690030	TERESA ALVAREZ REYES	C

14.3 Marcar facturas en ventana Detallado

El usuario deberá marcar en esta ventana las facturas que serán incluidas en el convenio de pago por condonación.

14.5 Creación del informe de convenio

En esta ventana el usuario deberá completar los siguientes datos:

- Paga en
- Fec. Primera cuota
- Fec. Lím. Pago
- Núm. Cuotas
- Fec. Solicitud
- Fec. Ini. Trám
- Fec. Corte
- Fec. Formalización

14.6 Pestaña “Análisis de Situación”

En esta ventana el usuario deberá digitar en el espacio de pagos efectuados, los pagos realizados por el patrono, previo a presentar la solicitud.

En el caso de los Trabajadores Independientes estos espacios serán llenados en forma automática por el sistema.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona

Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/71 Activo Cond

Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Situación de la deuda: Cobro Judicial Retención Indeb: No tiene denuncias penales D.P. Canc. Si

Existencia de bienes: Sin bienes Observaciones

Estudio de recuperabilidad: No Requerido Observaciones

Gastos administrativos: Fecha de pago 15 No. comprobante

Cheques debitados: No hay Observaciones

Honorarios y gastos: Monto pend: \$ 0.00 Observ.

Pagos efectuados: Si Ley de Protección al Trabajador y sus respectivos intereses

Recomendación del analista: Cumple Observaciones adicionales Clausulas adicionales

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

14.7 Pestaña “Apoderados”

En el caso de que sea una persona jurídica, se deberá seleccionar el apoderado generalísimo o apoderado especial que firmará el convenio. Además, si el deudor es un patrono físico y este otorga un poder especial, en esta misma ventana podrá seleccionar el mismo.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona

Tipo Identific. 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación 3101410213 Pat/71 Activo Cond

Nombre/Razón Social LOVEAT COMIDAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe CONVENIO Número Informe 112420230200228797 Monto Informe 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Apoderados / Personas que suscriben el trámite

Num. Identidad	Nombre/Razón Social	País	Firma
7-2570091854	MICHAL NELSON NONIDCAOTRO	Extranjero	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

Poder Especial

PODER ESPECIAL APODERADO NO REGISTRADO EN SICERE

Num. Ident. Nombre

País

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

14.8 Pestaña “Nivel de Autorización”

Incluir la información de los funcionarios que autorizan la formalización de convenio de pago por condonación, según el nivel de autorización establecido en el respectivo Reglamento.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona

Tipo Identific.: 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación: 3101410213 Pat/TI Activo Cond

Nombre/Razón Social: LOVEAT COMDAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe: CONVENIO Número Informe: 112420230200228797 Monto Informe: 24,702,445.00

Convenio de Pago Facturas Afecta... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...

Niveles de Autorización

Primer nivel Autorizado por: 0 107920969 Fecha: 16/02/2026 15

Segundo nivel Autorizado por: FLOR MAYELA ZUNIGA GARCIA Fecha: 15

Tercer nivel Autorizado por: Fecha: 15

Cuarto nivel Autorizado por: Fecha: 15

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

14.9 Documentos de aprobación y formalización

Una vez creado el informe de convenio por condonación, el usuario deberá emitir en la ventana “**certificados**”, los reportes de aprobación y formalización del convenio de pago por condonación.

Convenio de Pago v 2.4

Datos Persona

Tipo Identific.: 2 CEDULA JURIDICA Núm. Identificación: 3101410213 Pat/TI Activo Cond

Nombre/Razón Social: LOVEAT COMDAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe: CONVENIO Número Informe: 112420230200228797 Monto Informe: 24,702,445.00

Apoderados Nivel de A...

Concepto Monto Regim

SEM	16,309.7	
ASFA	8,392.64	
IVM	24,702.44	
Totales:	24,702.44	

Amortizado Saldo

.00	16,309,799.00
.00	.00
.00	8,392,646.00
.00	24,702,445.00

Certificados v 2.2

Certificados

- Certificación por Convenio de Pago
- Cancelación por Convenio de Pago
- Estado de Cuenta del Convenio
- Denegación por Convenio de Pago
- Cálculo Monto Convenio Incumplido
- Reporte de Finalización
- Aprobación del Convenio de Pago
- Formalización del Convenio de Pago

Ayuda Aceptar Cancelar

Ayuda Observacio... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

Una vez que el convenio de pago por condonación se encuentre en estado formalizado, la solicitud de condonación se mostrará en la bitacora en estado “Notificada”.

Bitacora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: 16921289 ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
 Estado solicitud: *** TODOS *** Fecha Desde: 06/02/2023 Fecha Hasta: 08/03/2023

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1282023030096	F	16921289	06/03/2023	CVP ESP CONDONACION	435,058.00	NOTIFICADA

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	2,362,293.00
Interes CCSS	17,792.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	2,380,085.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMIVO Usuario: CGUILLEN Juicio Quebra:
 Correo Electrónico: cgullen@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	435,058.00
Multas CCSS	.00
Intereses ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	435,058.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
 Tip Informe: CONVENIO
 N° Informe: 112320230300228853

15. Adenda Arreglo de pago por condonación.

Para el registro de una adenda por condonación a un arreglo de pago en SICERE, se deberán realizar los siguientes pasos:

15.1 Buscar Patrono o Trabajador Independiente a quien se le aplicará el arreglo de pago por condonación.

Consulta Personas Fisicas-Juridicas v 1.2

Búsqueda

Por Número Patronal
 Por Persona

Por Persona

Tipo Identificación: 0 CEDULA DE IDENTIDAD Num. Identificación: 5-0169-0030
 Nombre/Razón Social:
 Primer Apellido: Segundo Apellido:

Resultado de la Búsqueda

Tpo. Identificación	Núm. Identificación	Nombre y Apellidos/Razón Social	Estado
CEDULA DE IDENTIDAD	501690030	TERESA ALVAREZ REYES	C

15.2 Búsqueda informe arreglo de pago vigente para aplicar condonación

El usuario debe ingresar a la opción informes del menú estado de cuenta y seleccionar el informe del arreglo de pago vigente.

The screenshot shows the 'Informe' screen in the SICERE system. The interface includes a search bar with 'Num. Identificación' set to 30330060 and 'Estado' set to 'CORRECTO'. Below this is a table with columns for 'Cuentas Cobros' and 'Cuentas MultasMED'. The table shows a total of 3,867.542 for 'Cuentas Cobros' and 0 for 'Cuentas MultasMED'. The 'Total General' is 3,867.542 and 'Total Deuda ASFA' is 0. The 'Estado' is 'CORRECTO'. There are buttons for 'Consultar', 'Modificar', 'Ayuda', and 'Salir'.

15.3 Finalización Arreglo de pago

Una vez ingresado al informe de arreglo de pago se deberá seleccionar en el campo “Finalizado por” la opción “Condonación” y posteriormente presionar el botón aceptar.

The screenshot shows the 'Arreglo de Pago' screen in the SICERE system. The interface includes a search bar with 'Tipo Informe' set to 'ARREGLO' and 'Número Informe' set to 11232023030016381. Below this is a section for 'Condiciones Financieras' with options for 'Cuenta Nivelada durante todo el plazo', 'Cuenta Escalonada', 'Pago únicamente de intereses y cuota Nivelada', and 'Pago únicamente de intereses y tercera parte Amort.'. The 'Finalizado por' field is set to 'CONDONACION'. There are buttons for 'Ayuda', 'Operar', 'Juro', 'Liquidación', 'Fact. Espec.', 'Certificados', 'Aceptar', and 'Cancelar'.

15.6 Creación del informe de adenda arreglo de pago

En esta ventana el usuario deberá completar los siguientes datos:

- Paga en:
- Fec. Primera cuota
- Fec. Lím. Pago
- Núm. Cuotas
- Fec. Ini. Trám
- Fec. Corte

15.7 Pestaña “Garantías”

Incorporar los datos originales de la garantía inicialmente ofrecida para este arreglo de pago.

Detalle de Garantía v 2.0

Datos Persona

Tipo Identific. 2 PERSONA JURIDICA Núm. Identificación 3101068756 Pat. Activo

Nombre/Razón Social VALLE DORADO MONTESSORI SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Informe ARREGLO Número Informe 121220210400016019 Monto Informe 63,484,040.00

Información de Montos

Cobertura de la Garantía 85,647,159.00 Monto de la Deuda 63,484,040.00 Anulada

Datos Garantía Real Datos Garantía No Real

Garantía Real

Tipo Garantía HIPOTECARIO Num. Garantía 11260 Grado Garantía PRIM. GRADO

Fec. Garantía 04/09/2020 Ind. Aprobación

Fec. Vencimiento 22/10/2028 Cobertura Total 85,647,159.00

Datos del Bien

Tipo de Bien INMUEBLE Número de Bien 1617

Bien de la CCSS Número de Registro 219353000

Monto Avalúo 95,163,510.00 Fecha de Avalúo 04/09/2020

Consultar
Añadir
Eliminar
Bien Exist...

15.8 Elaboración de adenda

El usuario deberá realizar una adenda al arreglo de pago anterior para lo cual se deberá utilizar el formato que se incluye en el anexo 1.

Dicho documento deberá ser firmado por el analista a cargo, la Jefatura el Area o Sucursal y el patrono o trabajador independiente.

16. Aplicación por medio de la Ventana de Liquidación del SICERE

Para liquidar manualmente las facturas a las cuales se les aplicó la condonación de multas, recargos e intereses, el funcionario de Cobros deberá ingresar a la Ventana de Liquidación del SICERE y completar la información solicitada en la ventana denominada "**Liquidación Directa de Cuotas v1.1**".

Liquidación Directa de Cuotas v1.1

Cancelaciones Directas

Monto Transferido 1,500.00

Por periodo

Periodo a Cancelar 08/2021 Tipo de Factura PLANILLA

Datos del Patrono

Tipo Patrono/TI 2 PERSONA JURIDICA

Número Patronal 03101043654 Segre. 001 Sector 001

Nombre Patrono/TI INDUSTRIAL DE ALIMENTOS EL PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA

Liquidación Depósitos Manuales

Una vez que se complete toda la información requerida, se debe dar clic en el botón “**Detalle**” para que se despliegue la ventana “**Detalle de la factura v1.1.**”, en la cual el funcionario a cargo debe verificar que no aparezcan las multas, recargos e intereses de los conceptos a los que se les aplicó la condonación.

Como se puede observar en la siguiente pantalla, las cuotas obreras y las patronales no reflejan los intereses; es decir, a dichas cuotas se les aplicó la condonación; no obstante, las otras Instituciones (BP Patronal y el IMAS) si muestran los respectivos intereses dado que son rubros no aplicables a condonación.

Cabe mencionar que la liquidación se debe efectuar tal y como se realiza actualmente, marcando los conceptos a cancelar, indicando el medio de pago y la fecha de pago.

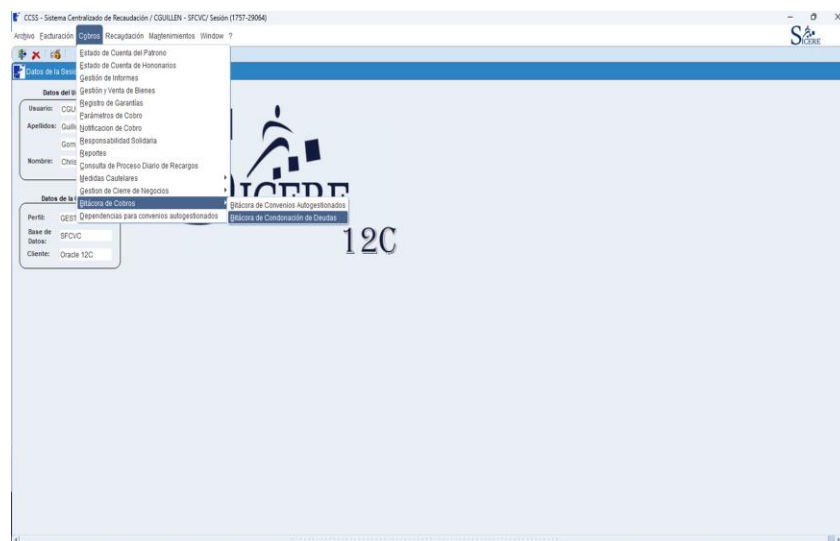
Datos de la Factura / Recibo						
Tipo	Número	Segre.	Sector	Nombre/Razón Social	Facturas Procesadas	Trabajadores
2	03101043654	001	001	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS EL PROGRESO SOCIEDAD AI	1	1

Conceptos de la Factura / Recibo			
Concepto	Monto	Monto Original	Cancelar
BP PATRONAL	625.00	625.00	<input type="checkbox"/>
I.M.A.S.	1,250.00	1,250.00	<input type="checkbox"/>
IVM OBRERO	11,121.00	11,121.00	<input type="checkbox"/>
IVM PATRONAL	14,597.00	14,597.00	<input type="checkbox"/>
SEM OBRERO	16,337.00	16,337.00	<input type="checkbox"/>
SEM PATRONAL	27,477.00	27,477.00	<input type="checkbox"/>
INT BPOP	150.00	150.00	<input type="checkbox"/>
INT IMAS	300.00	300.00	<input type="checkbox"/>

17. Bitácora de Condonación en SICERE

El Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), tendrá una bitácora disponible para que los funcionarios de Cobros, en el momento que así lo requieran tener disponible un seguimiento a los cambios de estado de la Solicitud de Condonación.

Para acceder a la bitácora el funcionario debe ingresar a Módulo de Cobros, Submenú “**Bitácora de Cobros y seleccionará la opción /Bitácora de condonación de deudas**”.



Al ingresar el funcionario podrá visualizar la ventana de nombre “**Bitácora solicitudes de condonación v1.0**”

En estado **“Solicitud”** aparece un desplegable donde podrá visualizar los diferentes estados:

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: ** TODOS ***

Estado solicitud: Fecha Desde: 31/01/2023 Fecha Hasta: 02/03/2023

Listado de solicitudes

Find %

Código Estado de solicitud

- 5237 NOTIFICADA
- 5238 CON ERROR
- 5239 ANULADA
- *** TODOS ***

Find OK Cancel

Conceptos a Condonar

Requisitos

Forma de Pago

Al filtrar por estado, se despliegan todas las solicitudes, por ejemplo, al seleccionar **“Registrada”** aparecerá:

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: ** TODOS ***

Estado solicitud: REGISTRADA Fecha Desde: 31/01/2023 Fecha Hasta: 02/03/2023

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1862023020061	J	3101277036	17/02/2023	PAGO EFECTIVO	441,249.00	REGISTRADA
1832023020050	F	304120137	16/02/2023	PAGO EFECTIVO	148,756.00	REGISTRADA
1712023020060	J	3101165445	17/02/2023	PAGO EFECTIVO	88,219.00	REGISTRADA

Concepto a Pagar

Cuota CCSS: 1,102,011.00

Interes CCSS: .00

Cuota LPT: 176,985.00

Interes LPT: 40,882.00

Cuota ASFA: 153,900.00

Interes ASFA: .00

Multas ASFA: .00

Fact. Especiales: .00

Multas CCSS: .00

Costas: .00

Total a Pagar: 1,473,778.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMVO Usuario: MAUMANA Juicio Quebra:

Correo Electrónico: maumana@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS: 246,144.00

Multas CCSS: 22,040.00

Interes ASFA: 124,465.00

Multas ASFA: 48,600.00

Total a condonar: 441,249.00

Requisitos

Formulario

Personería Jurídica

Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: EFECTIVO

Tip Informe:

N° Informe:

Al seleccionar el estado “**En Trámite**” aparecerán todas las solicitudes de condonación con ese estado:

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: *** TODOS ***

Estado solicitud: Fecha Desde: Fecha Hasta:

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1412023020044	F	205160181	15/02/2023	CVP ESP CONDONACION	2,410,379.00	EN TRAMITE
1342023020067			22/02/2023			
1132023020065	F	104880689	21/02/2023	CVP ESP CONDONACHI	790,549.00	EN TRAMITE

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	4,776,979.00
Interes CCSS	.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	4,776,979.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO JUDICIAL Usuario: JPRADO Juicio Quiebra

Correo Electrónico: jmolina@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	2,410,379.00
Multas CCSS	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	2,410,379.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
 Tip Informe: CONVENIO
 N° Informe: 112420230200228791

Al seleccionar el estado “**Notificada**” aparecerán todas las solicitudes de condonación con ese estado:

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: *** TODOS ***

Estado solicitud: Fecha Desde: Fecha Hasta:

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1802023020055	F	604230585	18/02/2023	CVP ESP CONDONACION	242,863.00	NOTIFICADA
1532023020038	F	502090140	14/02/2023	CVP ESP CONDONACION	70,520.00	NOTIFICADA
1452023020058	J	3101337246	17/02/2023	CVP ESP CONDONACION	814,106.00	NOTIFICADA

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	1,771,190.00
Interes CCSS	6,144.00
Cuota LPT	57,454.00
Interes LPT	13,019.00
Cuota ASFA	49,960.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	1,897,767.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMIVO Usuario: CGUILLEN Juicio Quiebra

Correo Electrónico: mjarquin@cmnova.com

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	197,691.00
Multas CCSS	1,608.00
Interes ASFA	39,564.00
Multas ASFA	4,000.00
Total a condonar	242,863.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
 Tip Informe: CONVENIO
 N° Informe: 112320230200228803

Al seleccionar el estado “Anulada” aparecerán todas las solicitudes de condonación con ese estado:

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: *** TODOS ***

Estado solicitud: Fecha Desde: Fecha Hasta:

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1862023020056	J	3101327411	17/02/2023	CVP ESP CONDONACION	2,578,673.00	ANULADA
1342023020051			16/02/2023			
1132023020057	F	302240194	17/02/2023	CVP ESP CONDONACION	1,654,283.00	ANULADA

Solicitud | Facturas Sujetas a Condonación | Conceptos a Condonar | Facturas Totales

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	9,101,170.00
Interes CCSS	.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	2,251,603.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	1,578,765.00
Multas CCSS	1,438.00
Costas	.00
Total a Pagar	12,932,976.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMVO Usuario: JPRADO Juicio Quiebra

Correo Electrónico: CONTABILIDAD@HOTEL-CALIFORNIA.COM

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	967,953.00
Multas CCSS	29,851.00
Intereses ASFA	1,137,802.00
Multas ASFA	443,067.00
Total a condonar	2,578,673.00

Requisitos

- Formulario
- Personería Jurídica
- Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
Tip Informe: CONVENIO
N° Informe: 112420230200228804

El sistema mostrará en esta ventana el ultimo estado que tenga cada una de las solicitudes de condonación.

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: KATERINE LORIANA HERRERA CARRANZA

Estado solicitud: Fecha Desde: Fecha Hasta:

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1802023020055	F	604230688	16/02/2023	CVP ESP CONDONACION	242,863.00	NOTIFICADA

Solicitud | Facturas Sujetas a Condonación | Conceptos a Condonar | Facturas Totales

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	1,771,190.00
Interes CCSS	6,144.00
Cuota LPT	57,454.00
Interes LPT	13,019.00
Cuota ASFA	49,960.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	1,897,767.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMVO Usuario: CGULLEN Juicio Quiebra

Correo Electrónico: mjarquin@cmnova.com

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	197,691.00
Multas CCSS	1,608.00
Intereses ASFA	39,564.00
Multas ASFA	4,000.00
Total a condonar	242,863.00

Requisitos

- Formulario
- Personería Jurídica
- Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
Tip Informe: CONVENIO
N° Informe: 112320230200228803

18. Finalización de solicitudes de condonación

18.1 Solicitud de condonación con pago en efectivo

Diariamente y en horario nocturno, el sistema ejecutará un proceso diferido que identificará la solicitud de condonación en estado "**Registrada**", y cuyas facturas incluidas presenten un estado diferente a "**Cancelado**". Una vez realizado lo anterior, el sistema de forma automática modificará el estado de la solicitud de condonación a "**Anulada**" y aplicará un nuevo ajuste de reversión a cada una de las facturas incluidas en dicha solicitud de condonación para el cálculo de los correspondientes intereses.

18.2 Solicitud de condonación con convenio de pago

Una vez al mes, el sistema ejecutará un proceso diferido que identificará los informes de convenios de pago por condonación que presenten cuotas pendientes de pago con una antigüedad superior a los 90 días naturales de atraso y de forma automática los finalizará por incumplimiento.

Realizado lo anterior, el sistema aplicará los montos amortizados a las facturas pendientes de pago y calculará los respectivos intereses a aquellas facturas que no fueron afectadas por el proceso de liquidación automática.

18.3 Finalización de convenio de pago o arreglo de pago por no presentación

En caso de que el usuario no se presente a realizar el trámite de formalización, el funcionario tendrá la posibilidad de finalizar el informe de convenio de pago o arreglo de pago por condonación por "**No presentación**".

Para tales efectos deberá ingresar al informe de convenio de pago o arreglo de pago por condonación según corresponda y en el campo "**Finalizado por**" seleccionar la opción "**No presentación**" y seleccionar el botón "**aceptar**".

Datos Persona
Tipo Identific. CEDULA DE IDENTIDAD Núm. Identificación Pat/VI Activo Cond
Nombre/Razón Social
Tipo Informe Número Informe Monto Informe

Convenio de Pago Facturas Afect... Análisis d... Apoderados Nivel de A... Responsabi... Facturas E...
60.0
 En Trámite Paga en...
 Estado Emergencia Ente Público
Núm. Decreto
Puntos menos

Mon. Proyectado Monto Amortizado
Monto Total Saldo Pendiente
Cuota Original Cuota Actual Fec. Solicitud
 Saldo SEM Cta. Contable
 Saldo IVM Cta. Contable
 Saldo ASFA Cta. Contable
Fec. Vencimiento Fec. Primera Cuota Fec. Próx. Fact.
Ced. Autorizador Fec. Lím. Pago Núm. Cuotas Interés Aplicado Interés Fijo
Nom. Autorizador Convenio Dolarizado Incluir Gastos Adm
 Autoriz. Manual Fec. Autoriz. Finalizado por

Ayuda Observaci... Liquidación Prórroga Fact. Esp... Certificados Aceptar Cancelar

Arreglo de Pago v 2.7

Datos Persona
Tipo Identificación CEDULA DE IDENTIDAD E Núm. Identificación Pat/VI Activo
Nombre/Razón Social
Tipo Informe Número Informe Monto Informe
 Adenda ARP Cond

Arreglo de Pago Condiciones ... Detalle Régl... Facturas Afec... Facturas Esp... Garantías Arreglos Rela...
Condiciones Financieras
 Cuota Nivelada durante todo el plazo
 Cuota Escalonada
Aumento Absoluto
 Pago únicamente de Intereses y cuota Nivelada
Plazo en meses
 Pago únicamente de intereses y tercera parte Amort.
 Autorización Man... Autorizador
Fecha Autorización Finalizado por

Indicadores
 Finan. Cuota Obrera Esp.
 Arreglo Incumplido
 Arreglo Retrasado
 Arreglo Vinculado
 Arreglo Delarizado
 Arreglo Emergencia
Núm. decreto
Puntos Menos

Ayuda Observaci... Juicio Liquidación Fact. Espec. Certificados Aceptar Cancelar

Realizado lo anterior, el sistema procederá a modificar en forma automática el estado del informe de convenio de pago a **“Finalizado”**, asignará el estado **“Anulada”** a la solicitud de condonación y realizará un nuevo ajuste a las facturas incluidas en la solicitud de condonación para que se calcule nuevamente los intereses de estas.

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: 111770092 JOSE GABRIEL MORA SEGURA
 Estado solicitud: *** TODOS *** Fecha Desde: 06/02/2023 Fecha Hasta: 08/03/2023

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
11232023030097	F	111770092	08/03/2023	CVP ESP CONDONACION	4,591.00	ANULADA

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	408,403.00
Interes CCSS	6,078.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	49,171.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	463,652.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMVO Usuario: CGUILLEN Juicio Quebra
 Correo Electrónico: cguillen@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	4,591.00
Multas CCSS	.00
Intereses ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	4,591.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: CVP ESP COND
 Tip Informe: CONVENIO
 N° Informe: 112320230300228854

Bitácora de solicitudes de condonación V 1.0

Criterios de búsqueda

Número de identificación: 108510313 LAURA CAMPOS AGUEDAS
 Estado solicitud: *** TODOS *** Fecha Desde: 06/02/2023 Fecha Hasta: 08/03/2023

Listado de solicitudes de condonación

No. Solicitud	Tipo Pat.	Núm. Patrono	Fec Solicitud	Forma de Pago	Monto condonado	Estado
1132023030098	F	108510313	08/03/2023	ADENDA ARREGLO	190,415.00	ANULADA

Concepto a Pagar

Cuota CCSS	262,058.00
Interes CCSS	.00
Cuota LPT	.00
Interes LPT	.00
Cuota ASFA	.00
Interes ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Fact. Especiales	.00
Multas CCSS	.00
Costas	.00
Total a Pagar	262,058.00

Datos de la Solicitud

Estado deuda: COBRO ADMVO Usuario: CGUILLEN Juicio Quebra
 Correo Electrónico: cguillen@ccss.sa.cr

Conceptos a Condonar

Interes CCSS	190,415.00
Multas CCSS	.00
Intereses ASFA	.00
Multas ASFA	.00
Total a condonar	190,415.00

Requisitos

Formulario
 Personería Jurídica
 Permiso Concursal

Forma de Pago

Forma Pago: ADENDA ARP
 Tip Informe:
 N° Informe:

19. Reportes

Para el control y seguimiento de los convenios de pago por condonación en el sistema se dispone de los siguientes reportes:

19.1 Reporte detalle solicitud de condonación

Este reporte contiene un detalle de las facturas incluidas en una solicitud de condonación, así como de los intereses SEM IVM, ASFA a condonar.

Para emitir este reporte el usuario debe ingresar al menú “**Cobros**” opción “**Bitácora de condonación de deudas**”, seleccionar el caso a consultar y presionar el botón “**Reporte**”.

Realizado lo anterior, el sistema generará el siguiente reporte:

Reporte generado por el sistema:

Usuario: CARLOS ALBERTO ABARCA BERROCAL
Fecha: 09/03/2023
Pag. 1 de 2

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
Emitted in: SUCURSAL GUADALUPE

DETALLE SOLICITUD DE CONDONACION

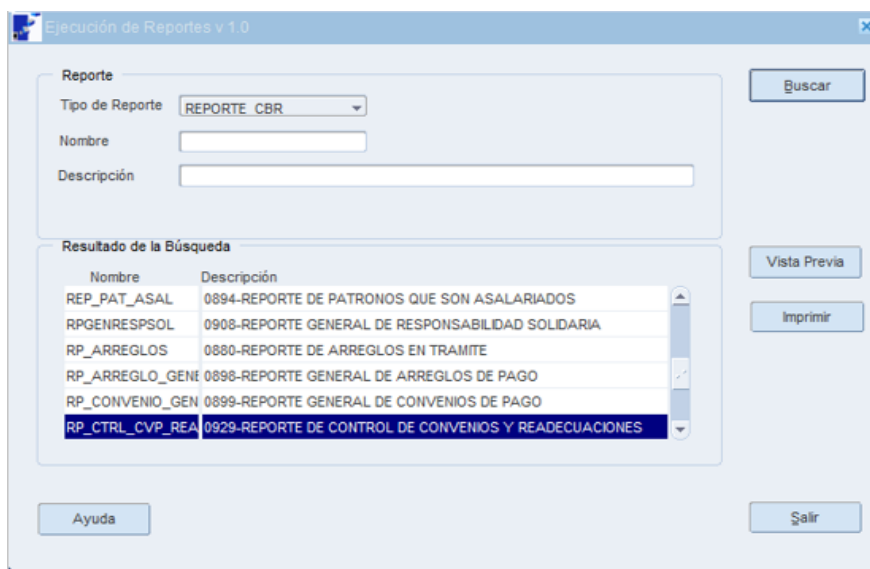
Trabajador Independiente: 7-00027481528-999-001 CERRONOS ORTIZ ERIKA VERONICA Teléfono: 66630396
Solicitud N° 1132022120010 Fecha de solicitud: 21/12/2022
Estado de solicitud: REGISTRADA Lugar Pago: OFI CENTRALES
Dirección: ZAROTE QUESADA DURAN CONDOMINIO ZAPOTAL APTO #75

Factura	Periodo	Tipo	Cuota CCSS	Int. CCSS	Cuota LPT	Int. LPT	Cuota ASFA	Int. ASFA	Fact. Espec.	Multas CCSS	Multas ASFA	Tot factura	Situac
1132017088721082-10	06-2017	ESP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00 CJD
11320190498110457-15	04-2019	TIN	42,096.00	4,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,311.00	CJD
1132019089909083-15	05-2019	TIN	42,096.00	4,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,272.00	CJD
11320190900324050-15	05-2019	TIN	42,096.00	5,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,989.00	CJD
1132019070080915-14	07-2019	TIN	42,096.00	5,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,679.00	CJD
1132019050152337-14	05-2019	TIN	42,096.00	4,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,777.00	CJD
11320190902149502-14	09-2019	TIN	42,096.00	5,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,218.00	CJD
11320191002782331-14	10-2019	TIN	42,096.00	4,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,986.00	CJD
11320191024116501-14	11-2019	TIN	42,096.00	4,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,746.00	CJD
11320191203085897-14	12-2019	TIN	42,096.00	4,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,570.00	CJD
1132020010488933-14	01-2020	TIN	43,889.00	4,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,333.00	CJD
1132020020521148-14	02-2020	TIN	43,889.00	4,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,126.00	CJD
11320200305812487-14	03-2020	TIN	43,889.00	4,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,967.00	CJD
1132020040488117-15	04-2020	TIN	6,049.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,419.00	CJD
1132020007094437-15	06-2020	TIN	6,049.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,419.00	CJD
1132020007094437-15	06-2020	TIN	6,049.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,419.00	CJD
11320200080869252-14	08-2020	TIN	32,917.00	2,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,791.00	CJD
11320200080869252-14	08-2020	TIN	32,917.00	2,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,502.00	CJD
1132020009080208-14	09-2020	TIN	32,917.00	2,486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,403.00	CJD
11320201010899510-14	10-2020	TIN	43,889.00	3,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,093.00	CJD
1132020111443945-14	11-2020	TIN	43,889.00	3,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,971.00	CJD
11320202022120010-14	02-2022	ESP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00 CJD
1132020242218074-12	04-2022	TIN	45,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,176.00	CJD
1132020252279090-10	05-2022	TIN	45,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,176.00	CJD
1132020262086811-12	06-2022	TIN	45,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,176.00	CJD
1132020274200958-12	07-2022	TIN	45,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,176.00	CJD
1132020282473889-10	08-2022	TIN	45,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,736.00	CJD
11320202926513791-12	09-2022	TIN	45,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,736.00	CJD
1132020210299404-12	10-2022	TIN	45,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,736.00	CJD
Totales Generales:			1,033,119.00	70,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103,941.00	

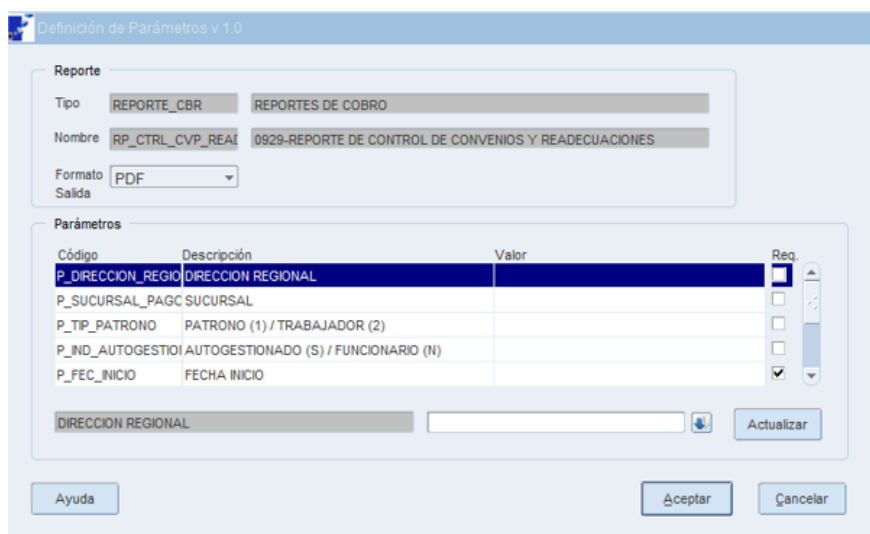
19.2 Reporte control de convenios/readecuaciones de pago.

Este reporte contiene un detalle de los convenios y readecuaciones de pago por condonación, que se han formalizado durante un plazo determinado, según el tipo de patrono, tipo de acuerdo, lugar de pago y otras condiciones.

Para emitir este reporte el usuario debe ingresar al menú “**Cobros**”, opción “**Reportes**” y seleccionar el reporte de nombre “**0929-REPORTE DE CONTROL DE CONVENIOS Y READECUACIONES**”, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Una vez ingresado a esta opción se deberá incluir la información por cada uno de los parámetros que se detallan a continuación:



Realizado lo anterior, el sistema generará el siguiente reporte:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
Emitido en SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario:
CHRISTIAN EMILIANO GUILLEN GOMEZ
Fecha: 08/MAR/2023
Página: 1 de 1

FECHA DESDE: 01/FEB/2023
FECHA HASTA: 08/FEB/2023
FECHA EMISIÓN: 08/MAR/2023 06:48 PM

REPORTE CONTROL DE CONVENIOS / READECUACIONES DE PAGO
DETALLE DE CASOS:

NOMBRE	NO. IDENTIFIC.	TIPO ACUERDO	TIPO FORMALIZACIÓN	MONTO	TIPO DEUDOR	FEC. FORMALIZACIÓN	ESTADO	SUCURSAL	COND.
RAMIREZ MACHADO YEHORAN EMANUEL	0-0014130185-999-001	CONVENIO	POR FUNCIONARIO	399,554	TRAB INDEP	06/02/2023	FORMALIZADO	GUADALUPE	5

TOTALES:

TOTAL CASOS:	CONVENIO	READECUACIÓN	TOTAL	MONTO TOTAL:	CONVENIO	READECUACIÓN	TOTAL
FORMALIZADO	1	0	1	FORMALIZADO	399,554	0	399,554
	1	0	1		399,554	0	399,554

19.3 Reporte evaluación de convenios/readecuaciones de pago.

Este reporte contiene un detalle de los convenios y readecuaciones de pago por condonación, que se han formalizado durante un plazo determinado, así como la calificación otorgada por el usuario al trámite realizado.

Para emitir este reporte el usuario debe ingresar al menú “**Cobros**”, opción “**Reportes**” y seleccionar el reporte de nombre “**0928-REPORTE DE EVALUACION CONVENIOS / READECUACIONES**”, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Reporte

Tipo de Reporte: REPORTE_CBR

Nombre:

Descripción:

Resultado de la Búsqueda

Nombre	Descripción
RP_EVALUACION_C	0928-REPORTE DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS / READECUACIONES DE PAGO
RP_FINALIZA_SO	0910-REPORTE DE FINALIZACIÓN DE VINCULO DE RESPONSABILIDAD S
RP_GEN_COMPR	0881-REPORTE DE CARACTER GENERAL DE COMPROMISO DE PAGO
RP_GEST_PEND_NO	0892-REPORTE DE GESTION DEL PENDIENTE DE LA DEUDA NO TRAMITA
RP_SALDOS_APL_C	0936 - REPORTE DE SALDOS APLICADOS POR INFORME DE CONVENIO
RP_TIPO_JUICIO	0904-REPORTE POR TIPO DE JUICIO

Ayuda

Salir

Buscar


Vista Previa

Imprimir

Una vez ingresado a esta opción se deberá incluir la información por cada uno de los parámetros que se detallan a continuación:

Realizado lo anterior, el sistema generará el siguiente reporte:

RP_EVALUACION_CONVENIOS

 **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
Sistema Centralizado de Recaudación
Emitido en: SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

Usuario: CHRISTIAN EMILIANO GUILLEN GOMEZ
Fecha: Pag. 1 de 1
FECHA DESDE: 01-MAR-23
FECHA HASTA: 08-MAR-23
FECHA EMISIÓN: 08/03/2023 06:55 P.M.

REPORTE EVALUACIÓN CONVENIOS / READECUACIONES DE PAGO

DETALLE DE CASOS:

NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	TIPO ACUERDO	MONTO	TIPO DEUDOR	FECHA FORMALIZACIÓN	CALIFICACIÓN	SUCURSAL	COND
REGUEYRA SOCIEDAD ANONIMA	2-0310115110-001-001	CONVENIO	5,309,301	PATRONO	03/03/2023	N/A	OFI. CENTRALES	S
GREEN LIGHT TELEMATICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2-03101708241-001-001	CONVENIO	1,726,200	PATRONO	03/03/2023	N/A	OFI. CENTRALES	S
PICADO CORNEJO SANDY DAYAN	0-00206330129-999-001	CONVENIO	883,675	TRAB. INDEP.	07/03/2023	EXCELENTE	ALAJUELA	S
BADILLA ROLDAN ROBERTO	0-0090570081-999-001	CONVENIO	2,134,974	TRAB. INDEP.	07/03/2023	EXCELENTE	OFI. CENTRALES	S
MOJICA NARVAEZ ALEJANDRO	7-00016921289-999-001	CONVENIO	2,380,085	TRAB. INDEP.	08/03/2023	MUY BUENO	CIUDAD COLÓN	S
MORA SEGURA JOSE GABRIEL	0-00111770092-999-001	CONVENIO	424,353	TRAB. INDEP.	08/03/2023	N/A	S. MARCOS TARRAZ	S
GREEN LIGHT TELEMATICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2-03101708241-001-001	CONVENIO	2,249,700	PATRONO	02/03/2023	N/A	OFI. CENTRALES	S
GREEN LIGHT TELEMATICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2-03101708241-001-001	CONVENIO	2,164,200	PATRONO	03/03/2023	N/A	OFI. CENTRALES	S
MENDEZ VARGAS JOSE RICARDO	0-00603440651-999-001	CONVENIO	2,166,482	TRAB. INDEP.	08/03/2023	N/A	OROTINA	S
CORPORACIÓN HOTELERA CALIFORNIA R F R SOCIEDAD ANONIMA	2-03101327411-001-001	CONVENIO	12,935,215	PATRONO	07/03/2023	N/A	QUEPOS	S
SALAZAR BURGER RICHARD MARIO	0-00108930262-999-001	CONVENIO	306,741	TRAB. INDEP.	06/03/2023	N/A	SANTO DOMINGO	N

DATOS GENERALES:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
CANTIDAD DE CALIFICACIONES SEGÚN TIPO:	2	1	0	0	0	3
PORCENTAJE SEGÚN TIPO:	66,67%	33,33%	%	%	%	100%

ANEXO 1

Trabajador independiente/Patrono: **Paquita González Haug**
Número de identificación/Cédula Jurídica: **1-0731-0968**
Adenda a arreglo de pago por condonación

1. Arreglo de pago:

Trabajador independiente/Patrono formalizó arreglo de pago el **04-09-2019**, informe **112320190900015788**, en las siguientes condiciones:

- Monto: **¢73.006.140.00**
- Plazo: **180 meses**
- Tasa de interés: **7.70%**
- Cuota: **¢685.100.00**
- Fecha pago cuota: **04-10-2019**
- Garantía: **Hipotecaria en primer grado, # finca 153543-000 del partido de Heredia**
- Periodos incluidos en el arreglo de pago: **Factura adicional de 01-2015.**

2. Documento de identidad / Personería Jurídica:

El documento de identidad presentado por el solicitante se encuentra vigente.

3. Solicitud condonación de recargos, multas e intereses

La solicitud por condonación fue presentada por el interesado el **21/12/2022**.

4. Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley 10.232 denominada “Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 73 de la Constitución Política, 1, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de la CCSS, acordó en el artículo 4° de la sesión ordinaria N°9298, celebrada el 01 de diciembre del año 2022, aprobar el Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley 10.232 denominada “Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°238 Alcance N° 273, del 14 de diciembre de 2022.

Dicho reglamento, en el **transitorio único** en lo que interesa señala lo siguiente:

(...) En el caso de los patronos y trabajadores independientes que mantengan convenios o arreglos de pago vigentes, podrán solicitar al término de los tres meses establecidos para ajustar los sistemas de información, la condonación de multas, recargos e intereses no pagados.

Para estos casos, la CCSS, procederá de la siguiente forma:

- i. Primeramente, aplicará a la deuda los intereses y principales pagados a la fecha.
- ii. Posteriormente, procederá a identificar y a condonar los intereses remanentes que correspondan condonar conforme a la ley y el presente reglamento.
- iii. Finalmente, reconocerá como pago del principal los intereses del convenio pagados en esos tres meses, sobre los montos condonados en aplicación a lo indicado en el punto ii, anteriormente referido. Todo lo anterior, para que en adelante el monto de las cuotas se calcule sobre el monto principal y los intereses no sujetos a condonación, en caso de existir.

En el caso de los arreglos de pago, se mantendrán las garantías y lo pactado respecto a estas al momento de la formalización (...).

5. Periodos sujetos a condonación

“Artículo 6°—De los conceptos sujetos a condonación.

Los conceptos que serán sujetos de condonación son:

1. *Multas: Las establecidas en el artículo N° 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS.*
2. *Recargos: Se refiere a los montos que se cobran por presentación tardía de las planillas, que corresponde al 2% del monto total de las cuotas obrero-patronales y por la omisión o falsedad de los datos identificativos de los trabajadores, que corresponde a un 2% del salario en cada caso que se omita esa información, según lo establecido en el Reglamento de Seguro de Salud y del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte ambos de la CCSS.*
3. *Intereses: Rendimiento que genera la existencia de un principal. Para los efectos del presente reglamento el interés será el que se establece en el artículo N° 49 de la Ley Constitutiva de la CCSS.*

Se exceptúan de la condonación los siguientes conceptos:

- a) *Facturas de servicios médicos registradas conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley Constitutiva de la CCSS y el Reglamento del Seguro de Salud.*
- b) *Facturas por prestaciones y beneficios otorgados a los trabajadores y sus beneficiarios que no fueron asegurados oportunamente, aquellos que laboran con patronos en estado de morosidad, o bien, que ostentan la condición de trabajador independiente, que fueron facturados según lo establecido en el inciso c) del artículo 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS.*

- c) *Gastos administrativos, costas procesales y honorarios derivados de procesos judiciales.*
- d) *Aportes y sus intereses derivados de la Ley N° 7983, denominada Ley de Protección al Trabajador”.*

Artículo 7°—De los períodos sujetos a condonación.

La condonación se aplicará a las multas, recargos e intereses, adeudados por patronos y trabajadores independientes que superen un año de antigüedad, contados a partir del momento de la entrada en vigencia del presente reglamento.

Para los trabajadores independientes, en los casos en que se realice la condonación de los intereses de períodos retroactivos incluidos en cuotas adicionales, la CCSS podrá realizar únicamente el cobro de las cuotas de períodos anteriores a los que ya fueron condonados, no así a sus intereses, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 5 de la Ley N° 10.232”.

6. Finalización por condonación:

El 30 de marzo de 2023, el Área Gestión de Cobro a Trabajadores Independientes / Subárea, procedió a finalizar por condonación el arreglo de pago N°**112320190900015788**. Monto a condonar **ϕxxxxxxx**.

7. Diferencia intereses

La diferencia de intereses del arreglo de pago N°**112320190900015788**, pagados en esos tres meses, según lo establecido en el Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley 10.232 denominada “Ley autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”, transitorio único, es por un monto de **ϕ235.164.00**.

8. Conceptos de la deuda para la adenda del arreglo de pago:

Una vez efectuada la condonación de recargos, multas e intereses, según lo dispuesto en la cita Ley y su reglamento, la situación de la deuda incluida en el arreglo de pago es la siguiente:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



ADENDA ARREGLO DE PAGO HIPOTECARIO CONDONACION

RAZON SOCIAL:	PAQUITA GONZALEZ HAUG
CEDULA IDENTIDAD:	1-0731-0968
NUMERO PATRONAL:	0-00107310968-999-001
DIRECCIÓN :	HEREDIA, SANTO DOMINGO, PARA, DEL CRUCE SAN LUIS SANTO DOMINGO, 200 MTS AL SUR, CONTIGUO A DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO
TELÉFONO:	8718-25-88
CORREO ELECTRONICO:	paquita Gonzalez@me.com

Resumen de la deuda al 27 de abril del 2023

Adicional Trabajador Independiente 01-2015	₡66,435,286
Subtotal	₡66,435,286
Diferencia de Intereses a favor	₡235,164
Saldo a favor arreglo pago anterior 112320190900015788	₡5,211,582
Total saldo de la deuda	₡60,988,540

9. Condiciones para la adenda del arreglo de pago por condonación:

Monto del principal: **₡60.988.540.00**

Cuota mensual: **₡667.124.00**

Tasa de interés: **7.69% anual fluctuante**

Plazo: **138 meses**

Fecha pago cuota: **27 de mayo de 2023.**

Garantía: **Hipotecaria en primer grado, # finca 153543-000 del partido de Heredia**

Nuevo número de informe: **ARP-112320230300016356.**

Firmamos en San José, el día 27/04/2023.

PAQUITA GONZALEZ HAUG
1-0731-0968

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Jefe

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Analista de Cobros